



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 810

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 42

celebrada el miércoles, 18 de abril de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

Del señor Díaz Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre:

- | | |
|---|---|
| — Actuaciones que se están realizando a nivel interno e internacional para combatir la pesca ilegal y sus repercusiones sobre nuestro mercado. (Número de expediente 181/001721.) | 3 |
| — Medidas adoptadas por el Gobierno para potenciar la investigación pesquera en España. (Número de expediente 181/001905.) | 5 |
| — Valoración del resultado final para España del acuerdo pesquero con Marruecos. (Número de expediente 181/001982.) | 7 |

	Página
— Del señor García Díez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre iniciativas para conseguir la necesaria renovación de la flota artesanal española. (Número de expediente 181/002228.)	9
— Del señor Sánchez Ramos (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración de la situación de las distintas especies en el caladero sur Atlántico del Golfo de Cádiz, así como medidas tomadas para evitar su esquilación. (Número de expediente 181/002526.) . .	11
— Del señor García Díez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre actuaciones para impedir la descarga de pescado ilegal por barcos rusos en puertos de Galicia. (Número de expediente 181/003057.)	14
— Del señor García Díez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre actuaciones y cuantías de la participación de las entidades, instituciones, universidades, empresas y consejerías de la Xunta de Galicia incorporadas al proyecto del centro tecnológico agroalimentario de Lugo (CETAL). (Número de expediente 181/002964.)	16
— Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre valoración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el reciente acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Estados Unidos, para que el país americano deje de utilizar la denominación de origen «vino Málaga», entre otras. (Número de expediente 181/001713.)	19
— De la señora Quintanilla Barba (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre razones por las que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación favorece en la concesión de ayudas a las organizaciones de mujeres rurales vinculadas a organizaciones agrarias nacionales. (Número de expediente 181/002475.)	22
— De la señora Ortiz Rivas (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre opinión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la alerta alimentaria activada en varios países europeos, al detectar residuos de pesticidas no autorizados en algunas partidas de pimientos procedentes de Almería. (Número de expediente 181/003065.)	22
— De la señora Lizarraga Gisbert (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre participación del Ministerio en el cubrimiento de los canales de riego del delta del Ebro. (Número de expediente 181/003107.)	23
— De los señores Ramón Torres y Tardà i Coma (Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)), sobre opinión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si el reparto de recursos que se destinarán a las comunidades autónomas propuestas en el nuevo plan de desarrollo rural, discrimina a Cataluña respecto a otros territorios. (Número de expediente 181/003163.)	24
— De la señora Vázquez Blanco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para lograr una OCM del vino beneficiosa para España. (Número de expediente 181/002393.)	20

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, SOBRE:

— ACTUACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO A NIVEL INTERNO E INTERNACIONAL PARA COMBATIR LA PESCA ILEGAL Y SUS REPERCUSIONES SOBRE NUESTRO MERCADO. (Número de expediente 181/001721.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, hoy en turno de control al Gobierno, como saben, en dos bloques: en primer lugar, el secretario general de Pesca, a quien doy la bienvenida a esta Comisión, y en segundo lugar, y sin solución de continuidad, aunque pone doce horas como referencia, pero en cualquier caso al terminar con un turno de preguntas seguiremos con el siguiente, el secretario general de Agricultura.

Quiero decir respecto del orden del día que solamente hay una petición, que por parte de esta Presidencia no hay ningún problema en atender, por cuestiones relacionadas con tareas del diputado, para que la pregunta número 10, de don Joaquín María García Díez, pudiera pasar a ser la primera, es decir, la séptima del secretario general de Agricultura. No hay ningún problema en ello, si por parte de ustedes tampoco lo hay.

Con esa alteración del orden del día, vamos a comenzar con la primera pregunta de don Manuel Ceferino Díaz Díaz: actuaciones que se están realizando a nivel interno e internacional para combatir la pesca ilegal y sus repercusiones sobre nuestro mercado; S.S. tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor secretario general, agradecemos su presencia y esperamos también agradecer sus respuestas, porque los problemas que planteamos nos parece que son serios, que afectan al sector, y que requieren una continuidad en las acciones de Gobierno que sabemos está llevando a cabo.

La primera pregunta, la pregunta que voy a formular en primer lugar versa sobre el tema de la pesca ilegal no regulada y no declarada. Hoy a nivel internacional existe una conciencia clara de la magnitud de este problema y del daño que está causando a la pesca legal. En opinión de la FAO, la pesca ilegal es un proceso en crecimiento, tanto a nivel cualitativo como a nivel cuantitativo, o sea, aumentan los barcos sin permiso de pesca y se extiende el método de faenar fuera de la legalidad.

Se estima —y las estimaciones en este caso son eso, estimaciones, porque si no sería más fácil el control de

la pesca ilegal— que la pesca ilegal supera el límite permitido a la legal en un 30 por ciento, y que maneja cifras de varios millones de dólares. Como decía, son estimaciones, pero son también el indicador de un problema que está ahí y que afecta al conjunto de la pesca, y en este caso afecta a la pesca española, porque España es un país con tradición y vocación pesquera; es un país que pesca en otros mares, y es un país que tiene un importante mercado.

Nuestra industria pesquera también está afectada por la pesca ilegal por múltiples motivos. En primer lugar, porque nosotros, como decía, dependemos de caladeros foráneos, y estos caladeros foráneos están siendo esquilados en muchos casos por la pesca ilegal, ya que en muchos de estos caladeros existe muy poco control o un control casi imposible de la pesca ilegal, y si nosotros estamos pescando de acuerdo con un reparto de cuotas entre las organizaciones que regulan ese caladero, y hay un exceso de capturas de un 30 por ciento como consecuencia de la pesca ilegal, nos vamos a encontrar con que a medio plazo ese caladero pierde interés porque pierde biomasa, y con ella pierde sostenibilidad. Y esto es grave también porque, cada vez más, la industria pesquera trabaja a medio y largo plazo, tiene que hacer previsiones, y las previsiones hay que hacerlas sobre un mercado seguro, pero también sobre un abastecimiento seguro, y no hay ningún abastecimiento seguro si sobre él recae una pesca ilegal, o sea, una pesca no controlada.

Por otra parte, los daños de la pesca ilegal también afectan a los mercados; la pesca ilegal termina entrando en los mercados, y, como tiene menores costes de producción, entra rompiendo los mercados a la baja y afectando a aquel sector que actúa dentro de la legalidad y sometido a todos los controles.

Igualmente la pesca ilegal genera un problema social; al actuar con menores costes, actúa también con menores garantías de seguridad para las tripulaciones, con menores salarios, y también con menos controles sanitarios, lo que repercute socialmente sobre la pesca que se realiza legalmente.

Como decía, son manifestaciones de un problema que podíamos sintetizar en que la pesca ilegal genera tripulaciones inseguras y explotadas ilegítimamente; que la pesca ilegal perjudica a aquellas regiones, como es el caso por ejemplo de Galicia, donde la pesca legal tiene una gran implantación y es la base de su economía, porque la pesca ilegal hace disminuir las actividades de la pesca e inclusive puede llegar a arruinarlas; a nivel ecológico genera sobrepesca, ya que utiliza métodos de pesca precisamente no respetuosos con el medio ambiente, impide el control efectivo de las capturas; a nivel científico desbarata todo tipo de controles; a nivel económico distorsiona la competencia, porque hace competencia a costes desleales; y a nivel sanitario, como es ilegal, intenta evadir el mayor número de controles, es un factor de riesgo sanitario, y conlleva en la mayoría de los casos un descenso en la calidad general de los

productos en el mercado. Además, a nivel de imagen, provoca algo de lo que hablaremos en la pregunta siguiente: que el comportamiento de la pesca ilegal, como es una pesca en gran medida depredadora, afecta a la imagen del sector pesquero en su conjunto, y predispone a una parte de la opinión pública en contra de la pesca, en su sentido más amplio.

Como ven SS.SS., como ve, señor secretario general, y usted lo sabe muy bien, hay muy poco que decir a favor de la pesca ilegal; no hay nada que decir; está todo en contra.

Nosotros sabemos que desde la cumbre de la FAO comenzaron las negociaciones para un plan de acción contra la pesca ilegal no regulada y no declarada; sabemos también que España figuró y figura entre los países con mayor implicación en este problema. Sabemos que recientemente, a propuesta del Gobierno de España, se celebró en Galicia una conferencia entre países implicados para luchar contra este problema, y por ello, señor secretario general, le preguntamos —sabemos que es una tarea difícil—, qué se está haciendo, a nivel interno e internacional, para combatir esta pesca ilegal y su repercusión sobre nuestro mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Voy a intentar dar una respuesta lo más amplia posible sobre la cuestión que usted ha suscitado.

En primer lugar, como nación pesquera y destacado mercado de productos pesqueros, y con vocación obviamente de seguir siéndolo, la búsqueda de un sistema de lucha contra la pesca ilegal ha estado siempre en el centro de las preocupaciones de este Gobierno, y en concreto en esta legislatura. A la luz de nuestra experiencia, nuestra comprensión del problema nos ha hecho evolucionar: hemos pasado de centrarnos en unos planteamientos de lucha a nivel nacional a trabajar en el fomento de instrumentos a nivel comunitario, regional e internacional, con el fin de lograr atajar un problema que tiene una dimensión y un ámbito de desarrollo cada vez más global.

Ayer mismo en el Consejo de Luxemburgo, un consejo informal en el que han participado los 27 Estados miembros, el único punto de discusión de ese consejo en el día de ayer fueron precisamente las actuaciones contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, y se llegó a decir incluso que, después del cambio climático, podríamos estar ante un nuevo frente importante en el mercado internacional, porque cifras como las que maneja FAO y a las que ha hecho usted referencia, incluso se pueden quedar cortas con las estimaciones que ha hecho la Unión Europea, que pueden alcanzar los 9.000 millones de dólares. Por eso la voluntad de lucha contra esa lacra es grande, los medios son limitados, por lo que nuestro éxito como Estados sólo puede darse en clave comunitaria, y depende de nuestra capa-

cidad de poder diseñar la mejor estrategia posible y fijar con realismo nuestras prioridades.

Como muy bien ha dicho usted, recientemente hemos acogido a la Comisión Europea y a los Estados miembros, incluso a organizaciones y a la sociedad civil que han participado, en la Conferencia internacional para la lucha contra la pesca ilegal, en Santiago; nosotros habíamos barajado instrumentos de acción a nivel regional, como ha sido la elaboración de listas de países o territorios no cooperantes con las organizaciones regionales de pesca, que podrían ser objetivo de medidas comerciales transparentes y no discriminatorias; la definición de los derechos y obligaciones del Estado de puerto, en materia de acceso de buques a las instalaciones portuarias, y las ayudas a los países en desarrollo para que puedan cumplir con sus obligaciones.

Hay que recordar que nuestra ministra, el año pasado, ha dirigido cartas a todos los países del área africana sospechosos de que en sus aguas se pudieran estar cometiendo actividades de pesca ilegal para conocer el listado de buques realmente autorizados, y que de esta forma tengamos otro mecanismo adicional que nos permita controlar muchísimo más las importaciones o los desembarques que se puedan realizar en puertos españoles.

Estos instrumentos a los que he hecho referencia se han incorporado por las organizaciones regionales de pesca principalmente gracias a las acciones lideradas por España, pero encaminadas a través de la Unión Europea como parte contratante. Pero todo esto no es suficiente; hoy en día hace falta hacer más y más rápido para preservar, no solamente los recursos pesqueros, la biodiversidad, el hábitat marino, sino para estar a la altura del ingente esfuerzo que le estamos exigiendo a los productores y a las empresas comunitarias que sí están respetando, como también usted dijo, los TAC y las cuotas o que están sometidos a unas restricciones que no son similares a las que tienen los que se dedican a este tipo de actividades ilícitas, y para España los pasos a dar han de ir en una determinada dirección; en primer lugar, respeto al Estado de puerto, y es necesario consolidar un régimen único comunitario de control de la entrada de pescado de terceros países en puertos comunitarios que permita, como actuaciones, la retención de los buques sospechosos de estar involucrados o colaborando en materia de pesca ilegal, tanto pesqueros como mercantes y buques de apoyo, el decomiso de la capturas, y la imposición de sanciones eficaces suficientemente disuasorias. Como paso posterior, hay que extender este tipo de actuaciones a todas las importaciones de pescado que entren en la comunidad por otras vías; y, en segundo lugar, se imponen actuaciones de mercado, y es necesario establecer a nivel comunitario una lista de países con abanderamientos de conveniencia, que son aquellos países que ni pertenecen a las ORP ni colaboran con las mismas, e imponer incluso embargos a sus productos pesqueros. En tercer lugar, respecto de los nacionales, es necesario establecer la base jurídica a nivel comuni-

tario que nos permita a los Estados miembros tener jurisdicción para actuar contra nuestros nacionales implicados en actividades de pesca ilegal.

Pero para todo ello vuelvo a repetir que es necesaria una acción coordinada de todos los Estados miembros; creo que lo podemos conseguir en base a un mayor conocimiento y aproximación de nuestras formas de control e inspección de importaciones en puertos, y adoptando unas prácticas administrativas nacionales simples y transparentes que estén también coordinadas a nivel comunitario.

La actividad pesquera no podemos olvidarnos que es una actividad que pivota en torno a un producto perecedero, y precisa por lo tanto de un marco claro y de respuestas rápidas, ya que los flujos comerciales han de ser encauzados y no paralizados. Deberíamos ser incluso más ambiciosos a nivel comunitario e ir más allá de los compromisos regionales alcanzados, y no sería además una acción pionera de la Comunidad Europea; hay otros países que ya han impuesto embargos comerciales a los países que no pertenecen a las ORP e imposición de duras sanciones a los buques ilegales.

Nuestro compromiso activo con una pesca sostenible y sensible a la vulnerabilidad del ecosistema marino es una apuesta de futuro; pasa por revisar nuestro acervo común, por elevar nuestro nivel de exigencia y así tener la credibilidad a nivel regional e internacional para hacer que otros cumplan lo que nosotros ya hemos asumido; y, a nivel interno, desde el 17 de febrero del año 2006, en que el Consejo de Ministros adoptó un plan de medidas para la mejora de los servicios de sanidad exterior, que han sido iniciativas destinadas a incrementar los servicios prestados por los puestos de inspección fronteriza y a reforzar los controles sanitarios en frontera, se han denegado en el año 2006 más de 830.000 kilos de pescado, sobre todo pez espada y túnidos, se han hecho mayores controles en nuestras fronteras, en particular en La Junquera, ha aumentado de forma significativa el control en los puertos desde el año 2004 hasta el año 2006, y continúa la tendencia en el año 2007, y ha mejorado todavía más lo que es el control en tierra, a través del acuerdo marco Paciap que tenemos con la Guardia Civil.

Por supuesto que ahí no nos vamos a quedar, y lo demuestran los recientes convenios suscritos por nuestra ministra con la Federación Española de Municipios y Provincias para dar información a través de los municipios y de la página web sobre los mercados pesqueros, sobre las tallas mínimas, el etiquetado y el consumo, así como un programa piloto en varias ciudades que cuenten con mercados municipales.

Hasta aquí las medidas, tanto a nivel interno como a nivel internacional que se están llevando a cabo, y que finalizarán en la adopción de una propuesta de reglamento que será presentado al Consejo de Ministros de la Unión Europea en el mes de octubre, después de las reuniones que se han celebrado, y después del seminario celebrado en Santiago de Compostela, con la Presidencia

portuguesa se va a celebrar una cumbre de alto nivel sobre la pesca ilegal, en la que participarán todos los Estados miembros y la sociedad civil.

— **MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN PESQUERA EN ESPAÑA. (Número de expediente 181/001905.)**

El señor **PRESIDENTE**: Yo les ruego que administren el tiempo, tasado en quince minutos, siete y medio para el interpelante y otros siete y medio para el interpelado; yo no tengo ninguna dificultad en ajustar las preguntas y si hay que disponer de un minuto más no hay problema; pero, si con carácter general disponemos de cinco minutos más en cada pregunta, realmente no es lo aconsejable. Por tanto les ruego que, con la flexibilidad que fuere necesaria, ajusten el tiempo a lo que el Reglamento tiene tasado, y que todos tenemos la obligación de cumplir.

Pasamos a la pregunta que aparece en el orden del día en segundo lugar, también de don Manuel Ceferino Díaz Díaz; medidas adoptadas por el Gobierno para potenciar la investigación pesquera en España; S.S. tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Intentaremos cumplir con sus recomendaciones.

Señor secretario general, como usted sabe, los datos de la FAO nos dicen que el pescado proporcionó a 2.600 millones de personas de todo el mundo al menos el 20 por ciento de la proteína de origen animal; es un dato objetivo que nos habla de 100 millones de toneladas de pescado, de las cuales más de un noventa por ciento son capturas; la acuicultura en crecimiento está aportando ya más del 8 por ciento, sabemos también que existen múltiples comunidades pesqueras, entre ellas por ejemplo Galicia, que dependen en gran medida, económica y socialmente, de la pesca; sabemos también que la pesca facilita ingresos a unos 38 millones de personas en el mundo, en dedicación exclusiva o parcial; sabemos también que la pesca es cada vez una actividad más regulada y más controlada, aunque antes hablábamos de la pesca ilegal, pero sabemos también que existen mensajes alarmistas sobre el futuro de la pesca, mensajes alarmistas que cuentan con importante resonancia porque provienen de organizaciones ambientalistas que acaban incidiendo sobre la opinión pública en general, y por lo tanto también condicionando decisiones políticas. En consecuencia, cada vez la pesca tiene mayor importancia, pero también la pesca tiene mayores controles y la pesca va a tener mayores restricciones.

Es un dato curioso que la mayoría de las críticas sobre la actividad pesquera, incluso sobre una actividad pesquera incontrolada y agresiva con los recursos, se centre en la Unión Europea, que representa menos del 9 por ciento de la capacidad pesquera mundial, y además se centre sobre una flota que es la más controlada dentro

y fuera de las aguas de la Unión Europea. Pero todo esto nos hace reflexionar sobre un tema: que con los controles que se hacen se busca la sostenibilidad, que hoy está dependiendo hoy de dos elementos, del ajuste captura/recursos fundamentalmente, y del control de un elemento externo como es la pesca ilegal, de la que hablábamos anteriormente; pero el ajuste captura/recursos está condicionado por el conocimiento de forma rigurosa de cuáles son los recursos, y el conocimiento de los recursos requiere que cada vez se dé mayor importancia a los estudios científicos, y también que esos estudios tengan cada vez mayor rigor.

Sabemos que la actividad extractiva no es la única que afecta a los recursos pesqueros, que la actividad pesquera no es la única que afecta a los ecosistemas marítimos y a las especies marítimas, el tráfico marítimo, las explotaciones petrolíferas y la contaminación son actividades que afectan también a la sostenibilidad de los recursos; pero nosotros estamos hablando de la pesca, y en este tema el conocimiento científico del medio, en especial de los recursos, es hoy un elemento fundamental, y lo va a ser más en el futuro, en cualquier negociación que se tenga que hacer sobre reparto de recursos pesqueros. Hoy hay importantes avances en todos los mares en torno a recursos y potencialidades; también sabemos que, como consecuencia de la pesca ilegal, muchos de estos recursos, muchos de estos avances no se dan a conocer porque pueden perjudicar ese propio recurso. Sabemos que en España se están haciendo esfuerzos en el tema de la investigación; sabemos también que desde su ministerio —y nos gustaría que hablara un poco sobre eso— se están haciendo esfuerzos para llevar la investigación a otros países que carecen de ella, y colaborando con ellos en materia de investigación para un uso más racional de esos recursos. Por ello le preguntamos qué está haciendo el Gobierno para potenciar la investigación pesquera en España, y también qué está haciendo el Gobierno para implicar al sector extractivo en esta investigación pesquera.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martín Fraguero tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fraguero): Voy a ser mucho más explícito que antes y ajustarme por supuesto al tiempo, tal y como nos ha pedido el presidente.

Nuestro ministerio, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima, ha realizado y seguirá realizando un esfuerzo en cuanto a la investigación pesquera, aunque la investigación pesquera definida por sí misma hoy es una competencia adscrita al Instituto Español de Oceanografía, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia. No obstante, existe un convenio marco entre la Secretaría General de Pesca Marítima y el Instituto Español de Oceanografía por el cual ese instituto es nuestro organismo asesor, y todo ello en base a la Ley de pesca marítima actualmente en vigor.

Por nuestra parte estamos haciendo un esfuerzo en la dotación de medios para los investigadores en España, dotación de medios que no son otros que los buques oceanográficos, y hemos construido el buque *Emma Bardán*, que ha entrado en servicio el año anterior para actividades de investigación en el caladero nacional, con carácter exclusivo; el nuevo buque *Miguel Oliver*, que entrará en servicio en este mismo mes, así como el otro buque, del que ya disponía la Secretaría de Pesca, que es el *Vizconde de Eza*, que lleva una actividad media en estos últimos años de 320 días, entre campañas y navegación, para que puedan comprobar el alcance del número de días que dedicamos a ello.

El buque *Emma Bardán*, que está, como dije, diseñado para el desarrollo de trabajos científicos en aguas del caladero nacional, ha llevado a cabo campañas para estimación de selectividad de las artes en el golfo de Cádiz; campañas de evaluación de abundancia de especies demersales en el Mediterráneo, así como en la zona de veda de la cigala en Galicia, y por supuesto campañas de estimación de la fuerza de reclutamiento de anchoa, así como cartografiado de los fondos marinos en Pontevedra, Alborán, Columbretes e isla de La Palma. Dentro de unos días hará la campaña Biomán de evaluación de anchoa en el golfo de Vizcaya, con la participación del Instituto Científico Azti, del País Vasco.

Como decía, durante el mes de abril de este año se están realizando las últimas pruebas al nuevo buque *Miguel de Oliver*, de 70 metros de eslora, dotado de propulsión diesel eléctrica, capaz de hacer trabajos hasta 2.000 metros de profundidad, y este buque está dotado de los últimos adelantos, tanto en equipamiento de sondas científicas para el cartografiado como en equipos electrónicos para evaluación de biomasa de especies pelágicas.

Está previsto que inicie su actividad científica en el mes de junio, con la continuación del cartografiado de los fondos de Hatton Bank, que es un banco de pesca situado al noreste de Irlanda donde faena una parte muy significativa de la flota española, así como la exploración de los fondos y los recursos marinos de la zona internacional, situada en el Atlántico suroccidental; destaco estas dos zonas en concreto porque hay que presentar resultados ante Naciones Unidas para evitar que se cierren zonas a actividades de la pesca española, por eso apostamos por una investigación de esas dimensiones.

Con el trabajo que se ha hecho en el área de Hatton Bank entre los años 2005 y 2006, y con el que vamos a continuar en el año 2007, hemos evitado que, por una organización regional de pesca, como es la NEAFC se cerrasen zonas habituales de la flota comunitaria, y en definitiva su prolongación a la flota española.

En Naciones Unidas todos hemos escuchado el debate sobre las pesquerías de alta mar y se ha acordado presentar antes del 31 de diciembre de 2008 las evaluaciones en aquellas zonas donde no exista una organización regional de pesca, como es el caso del Atlántico suroccidental. Queremos anticipar esos resultados a principios de 2008

por si fuera necesario hacer una nueva campaña y de esta forma proteger los intereses de la flota de arrastre de larga distancia, que tiene una vinculación con Galicia en particular, en especial en la zona de influencia de Vigo y Morrazo. El objetivo de estas campañas es explorar los fondos marinos para la búsqueda de ecosistemas sensibles, como son los arrecifes de coral de agua fría, con el fin de preservarlos de la actividad de las artes de pesca y de esta forma permitir la actividad en el resto de las zonas con la tranquilidad de que no se actúa sobre ellos.

La otra campaña que se va a hacer es en aguas de la plataforma patagónica, fuera de las 200 millas de los países de la zona, ya que al no existir una organización regional de pesca, debemos demostrar a nivel internacional que nuestra actividad en esta zona no está incidiendo en ningún ecosistema sensible. El buque realizará también el presente año labores de cooperación con países terceros con campañas en Panamá y en Perú. A cambio, en la cooperación con retorno, Perú va a permitir que en un periodo trienal cuatro buques españoles comerciales puedan llevar a cabo actividades en ese país. Estos buques nuevos a los que he hecho referencia han venido complementando la actividad del buque *Vizconde de Eza*, que ha hecho campañas de evaluación no solamente a nivel de caladero nacional sino también en aguas exteriores, como es Porcupine Bank, en el oeste de Irlanda, de Namibia, de Marruecos o de Terranova. Este año por primera vez el buque va a hacer investigación dentro de las aguas jurisdiccionales canadienses en base a un acuerdo, un memorando de entendimiento, que hemos suscrito con Canadá, con el cual tendremos un encuentro el próximo lunes, día 23. Todas estas campañas se han llevado a cabo en colaboración con el IEO, cooperación que vamos a seguir manteniendo en el futuro. Pero eso no es óbice para que no hayamos suscrito también convenios de colaboración con Azti y con el centro Taliarte de Canarias. Donde no puedan llegar los investigadores podemos utilizar otros, porque la base más importante es tener la mejor información científica disponible para que los gestores públicos podamos actuar en la defensa de los intereses de los recursos, salvaguardando por supuesto los intereses de nuestros pescadores.

— **VALORACIÓN DEL RESULTADO FINAL PARA ESPAÑA DEL ACUERDO PESQUERO CON MARRUECOS. (Número de expediente 181/001982.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta que aparece en el punto 3 del orden del día la va a formular la señora Fuentes González: Valoración del resultado final para España del acuerdo pesquero con Marruecos. S.S. tiene la palabra.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Señor Martín Fragueiro, por fin hoy ya podemos decir que nuestros pescadores (han empezado los pescadores de Barbate, en Cádiz, cosa que me alegra especialmente como dipu-

tada de la provincia de Cádiz) han salido a faenar después de algo más de ocho años de espera, ocho años viendo cómo se morían lentamente sus embarcaciones en el puerto, ocho años de larga espera en la que Barbate, que se dedicaba casi en exclusividad a la pesca, vio cómo su pueblo se venía abajo, porque el partido que en ese momento estaba gobernando —como nota adicional, diré que es el Partido Popular— no era capaz de sacar pecho por ellos. Este pueblo se vino abajo y se estaba hundiendo lentamente, sus habitantes en muchas ocasiones tuvieron que marcharse del municipio a buscar un futuro mejor.

Señor Martín Fragueiro, existe una diferencia importante y a tener en cuenta entre voluntad de hacer algo y simplemente ponerse y hacer las cosas. Voluntad de hacer algo es cuando una acción parece que puede estar bien, no estaría mal hacerla y puede que quede bien. Eso es lo que hizo el Gobierno del Partido Popular con el sector pesquero español: titubear, vacilar e ignorar, en mi opinión, al sector pesquero español. **(La señora vicepresidenta, Armengol Criado, ocupa la Presidencia.)** Y no digo yo que el Partido Popular no quisiera lo mejor para el sector pesquero español, pero si lo querían lo disimulaban bastante bien porque no se les notaba nada. Y luego está hacer las cosas, y hacerlas bien. Esa es la otra opción, que es la que su ministerio ha hecho. Ustedes sabían perfectamente, porque no había que hacer grandes estudios, que el sector pesquero español necesitaba ayuda, necesitaba un empuje importante que lo levantase de la crisis en la que estaba. El sector pesquero en España necesitaba todo tipo de ayudas e iniciativas cuando el Gobierno socialista llegó al poder en el año 2004. Estábamos en el tercer mundo de la pesca, no había iniciativas en materia de seguridad, no se respetaban ni se actualizaban las tallas mínimas, y tuvo que ser la ministra de Agricultura y Pesca en Consejo de Ministros quien actualizase las tallas mínimas porque era vergonzosa la situación que nuestro país tenía respecto a Europa. La Administración no se relacionaba con el sector pesquero, no había iniciativas pesqueras para jóvenes, y para mujeres ni les cuento. En fin, no había nada, estábamos en el limbo de la pesca, y ese convenio de pesca con Marruecos era una medida que había que tomar. ¿Que significaba trabajar duro con Europa? Pues sí. ¿Que significaba trabajar duro con el país vecino, Marruecos? Pues sí. pero, señorías, ese es el trabajo y la función de un Gobierno, ese es el trabajo y la función de un ministerio, ese es el trabajo que ustedes han hecho, señor Marín Fragueiro.

Hoy seguramente ya lo sabe usted pero puede que el Partido Popular no lo sepa y yo me ofrezco gustosamente a informarle, los pescadores de Barbate ya han realizado sus primeras pescas en aguas marroquíes, un sueño hecho realidad. El pueblo de Barbate, y en breve el resto de embarcaciones andaluzas, canarias y gallegas, volverán a tener un revulsivo importante en sus economías. Hoy, señoría, se ha roto la bola de cristal, esa bola de

cristal negra que tiene el Partido Popular con la que solo pueden ver malos augurios rodeando al convenio de pesca con Marruecos. Hoy, señorías, se ha demostrado que ustedes como pitonisas no tienen precio. Más les vale que se dediquen a otra cosa, por ejemplo —y yo les hago una sugerencia gratuita—, podrían dedicarse a la política, pero a la política seria, coherente y responsable.

Este ha sido el trabajo duro de tres años, señor Martín Fragueiro, los tres años de Gobierno socialista. Ha sido un trabajo importante en el que su ministerio ha tenido que reunirse con Bruselas en innumerables ocasiones. Ha estado pendiente de la opinión y sugerencias del sector pesquero de nuestro país, se ha trabajado mucho, pero se ha trabajado bien, y la recompensa es que hoy nuestros barcos están faenando en aguas marroquíes. Por todo esto, le pregunto qué valoración hace su ministerio del resultado final para España del acuerdo pesquero con Marruecos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Tiene la palabra el señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): El Gobierno ya ha hecho muchas valoraciones del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, pero la mejor valoración de este acuerdo, con independencia de que luego yo dé también la visión del Gobierno, la ha dado hoy mismo en los medios de comunicación el sector pesquero español, las dos grandes patronales de la pesca española: Feope y Onape, quienes han suscitado una cuestión que ha surgido en un encuentro que ha tenido el presidente Zapatero este pasado fin de semana en Tenerife cuestionando la legalidad de un acuerdo de pesca. Con relación al ámbito geográfico de aplicación del actual acuerdo de pesca, cabe destacar que es el mismo que ha existido con los anteriores acuerdos de pesca que se habían suscrito tanto a nivel bilateral como de la Unión Europea con el Reino de Marruecos. Creo que ha sido la posición mantenida por todos los gobiernos democráticos que han existido en este país sobre la delimitación. Cuestionar actuaciones en ese sentido, no es tener responsabilidad política de ningún tipo. Vuelvo a repetir que lo mejor es escuchar al propio sector pesquero y a las patronales del sector, que conocemos todos, a las grandes patronales que están a punto de unificarse, algo de lo que nos tenemos que felicitar todos. Es cuestión de ir a los teletipos y a los medios de comunicación para conocer la valoración del acuerdo. Es cierto que hemos conseguido un nuevo acuerdo de pesca con ese país gracias a que el escenario de diálogo y confianza de las relaciones entre España y Marruecos ha propiciado una serie de acciones de cooperación pesquera concretadas en el ámbito de la investigación, en el ámbito de la formación y en el ámbito de la acuicultura.

Creemos que Marruecos ha hecho un esfuerzo. España ha convencido a la Comisión Europea, después del pro-

ceso de reconversión de la flota derivada del anterior acuerdo, y el comisario de Pesca ha iniciado unas negociaciones con ese país que han culminado, en julio de 2005, con la suscripción del acuerdo de pesca, pero luego los instrumentos de ratificación, tanto el Parlamento Europeo —habrá que pedir explicaciones de por qué el Parlamento Europeo retrasó ratificación del acuerdo—, como el otro país, la contraparte, tardaron un tiempo que pudo haber sido muchísimo más breve. Cada uno interiormente tiene que reflexionar sobre lo que ha hecho.

La buena noticia es que la flota ya ha empezado a pescar, como ha dicho usted; hoy se han pescado boquerones grandes, que esperemos que tengan un buen precio en el mercado, y hay satisfacción por parte de los pescadores. A partir de mañana supongo que los barcos de la Comunidad Autónoma de Canarias de la modalidad artesanal y cañeros, que tienen ya las licencias disponibles, entrarán a hacer las visitas técnicas, porque las licencias desde ayer por la tarde ya están a disposición nuestra, y de forma progresiva otra flota muy importante, como es la flota del golfo de Cádiz de la modalidad artesanal de Tarifa y Algeciras, empezará también a reanudar sus actividades pesqueras después del paro biológico decretado en el acuerdo. Por último se incorporará la flota radicada fundamentalmente en puertos gallegos, tanto de palangre como de arrastre demersal, que ahora está afectada por el paro biológico de la modalidad de cefalópodo, que se extiende a otras modalidades demersales en la parte sur del país.

Estamos ante un acuerdo que responde a una nueva dinámica de *partenariado*, que implica una participación activa tendente al desarrollo del sector pesquero en Marruecos, que va a suponer que, mediante un principio de diálogo y de concertación entre ambas partes, se promueva la pesca racional y sostenible y la lucha contra la pesca ilegal. De hecho el acuerdo va a permitir que las redes de deriva, para las cuales Marruecos tiene una derogación por parte de ICAD hasta mediados de 2008, puedan también erradicarse. Esto va a contribuir a eliminar ese tipo de actuaciones. Y luego tenemos el fomento de la cooperación e integración entre empresas en el ámbito pesquero. Se han suscrito ya acuerdos bilaterales entre privados de España y Marruecos para realizar allí sus descargas y darle a todo ello un clima de total normalidad. Estoy seguro de que se va a conseguir. En función de la evolución de los resultados de las capturas de la flota, utilizaremos los mecanismos que están previstos en el acuerdo de pesca para mejorar las actividades de la flota en cuanto a número de barcos, e incluso en otras modalidades. El tiempo lo dirá a partir de la aplicación del acuerdo, que vuelvo a repetir se ha iniciado hace breves días y todos mostramos una gran satisfacción. Todo ello va a rebajar la presión existente sobre los recursos pesqueros españoles, y en particular sobre los del golfo de Cádiz, para los que ya, como todos saben, hemos puesto en marcha sendos planes de gestión en estos tres últimos años.

Resultado, en definitiva, gran satisfacción para el Gobierno por la entrada en vigor de este acuerdo de pesca y porque parece que las previsiones que algunos casos esperaban que fueran pesimistas se están convirtiendo en optimistas, hecho del cual me congratulo doblemente.

— **DEL SEÑOR GARCÍA DíEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE INICIATIVAS PARA CONSEGUIR LA NECESARIA RENOVACIÓN DE LA FLOTA ARTESANAL ESPAÑOLA. (Número de expediente 181/002228.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Para la formulación de la siguiente pregunta, sobre iniciativas para conseguir la necesaria renovación de la flota artesanal española tiene la palabra el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Muchas gracias, señor Martín Fragueiro, por su comparecencia. Espero volver a la seriedad con la que se había iniciado y no a este panfleto electoral, porque aquí no hay clientelismo electoral, como acaba de hacer la portavoz del Grupo Socialista, en la valoración entiendo que política, porque en los aspectos pesquero y comercial todavía no se puede hacer dado que hasta ahora los datos son muy negativos, pero no son representativos de la rentabilidad que puede suponer para los armadores la ida a pescar a Marruecos. Por cierto, si veladamente se aludía al Partido Popular respecto a cuestionar el acuerdo, quiero destacar que el Partido Popular no lo ha cuestionado en ningún momento; sí ha cuestionado los múltiples inconvenientes, los múltiples retrasos y los flecos no resueltos del sector.

Vamos a la flota artesanal, que es lo que nos trae esta pregunta, que demuestra la gran preocupación que nuestro grupo ha tenido siempre por este sector pesquero dada su importancia: son casi 10.000 embarcaciones con más de 18.000 GT, tomando como referencia a las de menos de 12 metros de eslora. Desde el cambio de Gobierno no se ha producido ninguna renovación y no es que lo achaque al nuevo Gobierno sino que desde entonces no se ha producido prácticamente ninguna renovación, con lo cual el envejecimiento es muy importante —por cierto, sería interesante conocer la edad media de nuestra flota artesanal— y creemos que en pocos años se puede convertir en la más vieja de la Unión Europea. Me gustaría, que me respondiera cuántas embarcaciones se han renovado en los tres años de Gobierno y con cuánto tonelaje.

Una muestra de la preocupación de nuestro grupo es que habíamos presentado una proposición no de ley relativa a la concesión de garantía a la flota artesanal para su renovación, en la que solicitábamos que se promoviera la realización de convenios con entidades financieras que concedieran garantía a la flota artesanal para

su renovación, que el alcance de la garantía fuera hasta del 90 por ciento del coste de la misma, que el material de la construcción de la embarcación y el astillero constructor no fueran impedimento para la concesión y obtención de garantía, y que el concepto artesanal fuera establecido para aquellas embarcaciones de una eslora inferior a 24 metros. Esta petición no fue atendida por el Grupo Socialista, lo que me hace pensar que ustedes prometen mucho, como siempre, pero hacen muy poco. SS.SS. saben lo que hay que hacer y lo que espera el sector pesquero, pero luego no lo acometen. Espero que en su respuesta pueda demostrarnos que esto no es así y que hay un compromiso importante de su Gobierno con la renovación de la flota artesanal. Asimismo, me gustaría que me dijera qué se ha hecho en estos tres años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Para contestar tiene la palabra el señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Muchas gracias, señor Sánchez Ramos. Voy a contestarle a sus inquietudes.

Tenemos que recordar, una vez más, que en diciembre de 2002 hubo una reforma de la política pesquera común por la cual se decía que a partir del 31 de diciembre del año 2004 no se podrían otorgar ayudas para la renovación de la flota en base a la modificación a medio plazo de la política pesquera común. En cuanto los planes operativos que conforman el plan operativo nacional —que es la suma de los planes operativos de todas las comunidades autónomas— para el periodo 2000-2006, cada comunidad autónoma ha fijado sus prioridades en renovación de flota según segmentos o cualquier otro eje de los previstos en el instrumento financiero de la pesca, el IFOP, del periodo 2000-2006. Una competencia exclusiva de las comunidades autónomas son las ayudas para la renovación de la flota. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Obviamente, nosotros hemos detectado que en el segmento de las embarcaciones que llamamos artesanales, embarcaciones que constituyen prácticamente el grueso de la flota pesquera española, había un componente de edad de los buques mucho más elevado del que ocurría con otro tipo de flotas del Estado que faenan en otros caladeros y no dependían tanto del caladero nacional. Por lo tanto, lo que ha hecho España en la negociación del Fondo Europeo de la Pesca ha sido prever la posibilidad de que las inversiones a bordo de los buques pesqueros se lleven a cabo, dando prioridad a las flotas artesanales para mejorar todo lo referente a los equipos de buques de cinco años o más, con el fin de mejorar la seguridad a bordo, las condiciones de trabajo, la higiene, la calidad de los productos, el rendimiento energético y la selectividad, siempre que ello no incrementa la capacidad pesquera en los buques. El fondo va a contribuir a financiar la sustitución de los motores de los buques pesqueros con unos determinados requisitos

y límites en cuanto a eslora de barcos y potencia de los motores.

Quisiera recordar el acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de abril del año 2005 por el que se establecieron actuaciones conjuntas del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para mejorar la seguridad en los buques pesqueros y se ha programado un plazo 2006-2008, con un importe para el primer objetivo de 5,2 millones de euros y para el segundo objetivo de 7,8. Primer objetivo sería el caso de la adquisición de balizas de hombre al agua, y el segundo objetivo los chalecos salvavidas y los goniómetros de localización para tripulantes. Para la mejora de los procedimientos y conocimientos de las características de los buques, se elaboró un proyecto de ley que ya ha pasado por el Congreso, que está en estos momentos en el Senado, sobre la regularización y actualización de inscripción de embarcaciones pesqueras en el censo de la flota pesquera operativa que estamos llamándolo comúnmente la Ley de Regularización de Embarcaciones. Asimismo, hemos puesto en marcha el mecanismo de Pymar para avalar a los armadores la construcción de buques pesqueros, y hemos suscrito un convenio con una sociedad de garantía recíproca donde se ha establecido una línea de avales destinados a la pesca, por una cuantía de 11 millones de euros, entre 2007 y 2009, dirigida de forma preferente a la flota artesanal y cuya instrumentación está apoyada por la Oficina de Promoción y Dinamización de Proyectos Tecnológicos, denominada Pesca Plus.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Ustedes han mostrado en varias ocasiones su compromiso con la renovación de la flota artesanal. Recuerdo aquí, en sede parlamentaria, una comparecencia de la ministra de mayo de 2004, que decía textualmente: Estas medidas que estamos negociando con la Comisión Europea intentaremos que vayan acompañadas de fondos específicos que en estos momentos ya estamos planteando a la Comisión y sobre los cuales estamos trabajando. Y añadía: La finalidad de las ayudas del IFOP en el año 2006 nos obliga a buscar y a articular medidas complementarias a estos incentivos, tales como el establecimiento de sistemas de garantía, la utilización de elementos de ingeniería financiera, la utilización de sociedades de garantía recíproca... Y yo le pregunto, señor Martín Fragueiro: ¿Qué pasó con esa negociación? ¿Por qué no lo hicieron caso y no se incorporó esa propuesta del Gobierno español? Hasta hoy, y aquí estamos.

En comparecencia en esta Comisión, cuando presentó el programa de Gobierno para la actual legislatura, en junio de 2004, decía —cito textualmente—: También está en estudio, a la finalización del IFOP y en función del contenido del nuevo reglamento de estructura, la firma de un convenio con Cersa que permita obtener garantías similares a las de Pymar, pero para el desarrollo

a la pequeña y mediana industria y para la renovación de la flota artesanal y de bajura. Con el mismo fin estamos estudiando la aplicación de otras medidas y la utilización de elementos de ingeniería financiera.

La ingeniería financiera ha sido un recurso al que ustedes han recurrido —valga la redundancia— en innumerables ocasiones, pero han pasado tres años y siguen estudiando el asunto, porque no se materializa. Continúo. En una entrevista en la revista *Europa Azul*, julio-agosto de 2004, dice usted: En particular, estamos trabajando en el apoyo de la renovación de la flota a través de la creación de un fondo patrimonial de garantías. Igualmente queremos diseñar un conjunto de acciones basado en mecanismos de ingeniería financiera. Lo mismo y nada. Siguen las declaraciones pero ningún hecho concreto. Aquí llegó la proposición no de ley, que he citado antes, del Grupo Popular, que fue rechazada por el Grupo Socialista con la peregrina y falsa excusa de que España tenía que pedir el visto bueno de la Unión Europea, cuando todo el mundo sabe que eso no es así, porque ya se está haciendo con Pymar y no hace falta pedirle la venia a la Unión Europea porque es un tema de competencia nacional. Ustedes no han querido saber nada de la renovación de la flota artesanal, y lo peor no es eso sino que han mentido, concretamente usted, señor secretario general, y se lo voy a demostrar.

Leo el «Diario de Sesiones» de esta Comisión celebrada el 28 de septiembre de 2005 en cuya página 27 dice usted: Como España tiene un segmento de flota artesanal muy importante con una alta antigüedad, de más de 30 años, es por lo que estamos trabajando intensamente con otros países para que dentro del Fondo Europeo de la Pesca este tipo de iniciativas se puedan llevar a cabo. Esta iniciativa nosotros la llamamos de ingeniería financiera, aunque usted (se refería al señor García Díez, nuestro portavoz) en una anterior comparecencia dijo que no sabe qué significa eso para el sector. Entonces preguntaba muy ufano: Dígame usted que tiene un tipo de interés reducido, dígame usted que lo van a pagar en tantos años. Eso es lo que estamos haciendo con el Plan de acción del sector pesquero español, que ponemos 200 millones de euros; ¿sabe a cuánto?, a coste cero, e incluso en algunos casos el 25 por ciento de la amortización la paga el Estado. Dígame —añadía usted— qué Gobierno hasta la fecha ha adoptado una medida de este tipo. Yo le voy a responder, ninguno, ni siquiera el suyo.

Ese alegato parece responder a un panfleto electoral como el que hemos oído antes, en el que usted adquiriría un gran compromiso con 200 millones, hablando del Plan de acción del sector, cuando usted sabe perfectamente que en el citado plan no figura la renovación de la flota artesanal, sino que figuran otras mejoras de seguridad y de formación, pero no de renovación de la flota. ¡Hombre!, no confundan ustedes y no digan cosas que luego no son realidad. ¿Qué ocurre? Que como consecuencia de estas palabras suyas fueron a esta empresa, Cersa, armadores y pescadores pidiendo su

parte de esos 200 millones de renovación de la flota artesanal y de bajura y les dijeron que eso no estaba contemplado en el plan de acción.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Ramos, vaya terminando, por favor.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Un segundo, señor presidente. Señor secretario general, un poco de seriedad y de compromiso. Yo le haría una pregunta: ¿Para cuándo realmente un programa de renovación de la flota artesanal? Y un ruego: Dejen las promesas, las mentiras, las incapacidades y actúen de una vez.

El señor **PRESIDENTE**: Por tres minutos el señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Yo ni mentí, ni miento, ni mentiré ante esta Comisión de Pesca. Otra cosa es como usted interprete los resultados y los contenidos de mis intervenciones. Si nosotros hemos puesto en marcha mecanismos de ingeniería financiera, ahí están; están dotados en los presupuestos del Estado. Está en el capítulo 8, y si no, vea usted los Presupuestos Generales del Estado de los años 2004; vea los que hemos hecho del año 2005; vea el 2006, vea el 2007 y verá cuando se discuta el del año 2008. Hemos dedicado y seguiremos dedicando cantidades de dinero para los avales destinados a la construcción de buques de todas las modalidades, incluyendo por lo tanto la flota artesanal.

Hemos suscrito convenios, si no fue con Cersa es, con Transaval, y acabo de decirle que hemos dedicado una línea específica de avales destinados a la pesca y a la acuicultura con 11 millones de euros para su ejecución, dirigida de forma preferente a la flota artesanal y cuya instrumentación está apoyada por la Oficina de Promoción y Dinamización de Proyectos Tecnológicos, denominada Pesca Plus. Vuelvo a repetir una vez más que las decisiones y las autorizaciones de construcción y las peticiones se hacen única y exclusivamente a las comunidades autónomas porque tienen una competencia exclusiva a la hora de diseñar los programas de renovación.

Desde la Secretaría General de Pesca hacemos una política horizontal, intentamos que las comunidades autónomas orienten sus prioridades hacia aquellas acciones que consideramos que deben ser prioritarias, valga la redundancia, pero tampoco podemos forzar a ninguna comunidad autónoma. Por cierto, el reparto de fondos, ha sido muy sustancioso, aún hace una semana en la conferencia sectorial se han repartido 256 millones de euros, hecho que significa que el compromiso de este Gobierno con el sector pesquero español es de la misma intensidad que el del periodo 2000-2006, con la particularidad de que por la ampliación de la Unión Europea con la entrada de nuevos países, la aportación del Estado para mejorar las estructuras productivas del sector

pesquero ha pasado del 17 al 31,96 por ciento. Ese es el compromiso que tiene este Gobierno, nuestro ministerio y en particular la Secretaría General de Pesca Marítima con el sector pesquero, pero...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Termino inmediatamente. Los instrumentos están ahí, pero hay que utilizarlos. No se preocupe S.S. porque haremos un esfuerzo adicional para que el sector pesquero utilice de una vez por todas los instrumentos que tiene a su alcance. Y no fueron 200 millones el Plan de reactivación del sector pesquero, sino 275 millones de euros en total.

— **DEL SEÑOR SÁNCHEZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES EN EL CALADERO SUR ATLÁNTICO DEL GOLFO DE CÁDIZ, ASÍ COMO MEDIDAS TOMADAS PARA EVITAR SU ESQUILMACIÓN. (Número de expediente 181/002526.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que aparece en el punto 5 del orden del día, del diputado don Aurelio Sánchez Ramos: Valoración de la situación de las distintas especies en el caladero sur Atlántico del golfo de Cádiz, así como medidas tomadas para evitar su esquilmación. S.S. tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Para ahorrar tiempo prefiero que responda el señor secretario general. Estamos ante un tema que hemos traído en innumerables ocasiones a esta Comisión, mostrando nuestra preocupación. Como no vemos que se hayan tomado medidas eficaces, preferimos escucharle y después haremos la valoración.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Una vez más quiero decir que el golfo de Cádiz es un caladero que tiene unas características oceanográficas muy particulares. Existe un importante problema debido al gran esfuerzo que desarrolla su flota, una flota que está constituida por 880 embarcaciones: 210 de arrastre, 107 de cerco y 564 artes menores, que ahora, gracias a la consecución del acuerdo de Marruecos, van a ver esas unidades reducidas, y es una forma de eliminar presión en el caladero; donde ha existido un tradicional porcentaje de capturas de inmaduros de pescado. El estado de los recursos en este caladero no puede calificarse de bueno y por ello hemos tenido que poner en marcha una serie de acciones.

Hay que distinguir entre las especies de vida corta y crecimiento rápido, como es el boquerón, la sardina, la gamba y el pulpo, que sufren fluctuaciones en su abundancia dependiendo en gran medida de los reclutamientos anuales, que a su vez dependen de las condiciones oceanoográficas y climatológicas, y por otro lado, las especies que tienen un crecimiento más lento y vida más larga, entre las que debemos destacar la merluza y otras como son la acedía, la bacaladilla y los espaderos.

En el golfo de Cádiz, como usted bien sabe, se desarrolla una pesquería mixta y la flota captura un diferente combinado de especies dependiendo del arte que utilicen. El porcentaje de especies capturadas por tipo de arte varía notablemente entre el arrastre, el cerco y artesanales. En cuanto a la evaluación de estas especies por el Consejo Internacional de Exploración del Mar, quiero decir que el ICEX solamente evalúa la merluza, el jurel, el boquerón, los rapés y la cigala. La evaluación que hizo del último grupo el ICEX —porque S.S. quiere conocer usted cómo está el estado de las especies— ha sido la siguiente: La merluza se encuentra en una situación mala, con una mortalidad por pesca en torno al 0,55, que es el valor considerado por el cien, y una biomasa reproductora que tiende a crecer ligeramente en los últimos tres años, pero que sigue estando todavía lejos de la biomasa límite. Creo que los planes de gestión que hemos puesto en marcha están contribuyendo a esa mejora en la curva de crecimiento de la merluza. El ICEX tiene dudas en cuanto a que la merluza del golfo de Cádiz forme parte de la población que define e incluso excluye en ocasiones de esta zona la evaluación y la recomendación científica. En cuanto al rape, tanto el negro como el blanco, dice que este stock está sobreexplotado y que la evaluación de esta biomasa de rapés ha descendido de forma prolongada desde el año 1999, aunque últimamente vuelve a estar en una senda de pequeño crecimiento. En cuanto al jurel, permanece estable y recomienda mantener las capturas al nivel de los últimos años, que han demostrado ser sostenibles. Respecto al boquerón, habla de que es una población totalmente incierta y recomienda que las capturas del año 2007 no rebasen la media de las de 1998 hasta 2005. En cuanto a la cigala, considera que la especie está explotada a pleno rendimiento, y por ello recomienda no recuperar las capturas realizadas en los años 2005 y 2006, y así aparece reflejado también en el reglamento de TAC y cuotas. Esta secretaría ha prestado una especial atención al caladero del golfo de Cádiz y durante los años 2004, 2005 y 2006 ha puesto en vigor, mediante órdenes ministeriales, sendos planes de gestión tanto para la pesquería de arrastre como para la de cerco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: En el caladero al que nos referimos del golfo de Cádiz con arrastre se pesca: langostino, gamba, cigala, quisquilla, lenguado, rape, merluza, pulpo, boquerón, salmonete, jurel, besugo, gallo, pez sable, etcétera; con cerco: boquerón, sardina, caballa, melva, atún, jurel, algunos se repiten; con palangre: pez

espada, pez sable, atún, merluza, besugo, marrajo; con artes menores: rape, pulpo, langostino, besugo; con nasa: pulpo, quisquilla, incluso pez sable. Es decir, hay muchas especies que se pescan con distintas modalidades y si fuera necesario casi todas las especies se podrían pescar con cualquier modalidad, eso es un hecho real y constatable. ¿Nos podría decir cuáles de estas especies se encuentran realmente sobreexplotadas? Usted ha hablado aquí del rape, pero es que a mí hay una cosa que me sorprende, y es que, por ejemplo, en el Plan de recuperación del caladero nacional se excluye la merluza en esta zona. Vemos unas discriminaciones y unas actuaciones que no se corresponden con la norma general y yo creo que hay que distinguir perfectamente las que están sobreexplotadas, las que están plenamente explotadas y las que están infraexplotadas, porque no se resuelve la situación de un caladero si no se permite que se recuperen las especies; las que están lógicamente sobreexplotadas no se podrán pescar y hay que estar muy vigilantes para que en las que están plenamente explotadas, como usted bien ha dicho con las cigalas, no rebasar las capturas que ha habido, además de la situación de la parada de modalidad de pesca, porque usted ha hecho referencia al plan de gestión. Usted sabe que hemos sido muy críticos desde un principio con estos planes de gestión que ustedes se han sacado de la manga en colaboración con la Junta de Andalucía, ¿por qué? Porque ustedes paran, al principio eran 45 días, después 60 días, para la modalidad de cerco, posteriormente paran para la modalidad de arrastre, posteriormente paran para el pulpo, pero si las especies se están pescando con una u otra modalidad y lo que está claro es que las especies no descansan, porque el descanso de una especie tendría efectividad si no se pescara con ninguna modalidad, pero al ser de esta manera, al final no sirve absolutamente para nada, técnicamente no es una parada biológica. Además, yo creo que lo importante de todo esto es recuperar la especie; entonces, hay que determinar el esfuerzo máximo sostenible de cada una de estas especies. ¿Eso se ha hecho? Se rebajaron para el año 2007 las cuotas en aguas ibéricas, pero lo que no sabemos es cuál es el tonelaje de mortalidad por pesca que garantiza el rendimiento máximo sostenible para cada especie, ¿me lo puede usted decir, por favor?, y para eso lógicamente hay que contar con el Instituto Español de Oceanografía, en el cual últimamente parece que se ve un cierto divorcio entre la secretaría y este instituto, aunque usted diga que hay un convenio que le convierte en asesor, pero cuando a ustedes les interesa recurren a informe de un catedrático o informe de no sé quién y no se recurre a este asesor principal y conveniado con el que ustedes trabajan. Algunas especies realmente en nuestro caladero no necesitan ni siquiera este dictamen porque se ve, porque vienen los barcos vacíos, porque vienen los barcos sin la pesquería, vienen los barcos sin rentabilidad, y usted se permite decir: ¡hombre!, es que ahora se van a ir y lo del acuerdo de pesca con Marruecos va a descansar, a regenerar un poco. Mire usted, usted mismo lo ha dicho, si hay 880 barcos censados, más los ilegales, más los pseu-

dodeportivos, más los deportivos, más todo el que incrementa un esfuerzo pesquero en nuestro caladero, y se van 43 donde están pescando miles de barcos, usted comprenderá que no es para aliviar demasiado la situación, aunque se quiera utilizar como un argumento. Yo le preguntaría, usted tendrá datos: ¿Cuánto se ha reducido la flota en los puertos como Lepe, Isla Cristina, Huelva, Puerto de Santa María, Barbate, Tarifa? ¿Cuánto se han reducido los barcos? Yo creo que ha sido muy importante. La salud de un sector se mide por su rentabilidad, entonces, ¿podría decirnos cuántos nuevos armadores se han incorporado a la actividad pesquera en los últimos tres años? ¿Cuántos barcos de nueva construcción han entrado en servicio para faenar en el golfo de Cádiz en los últimos tres años? Eso daría idea de que el sector es rentable y además incluso sin ayuda, porque si el sector es rentable no hace falta ni las ayudas para seguir en él, pero realmente este es el termómetro que está diciendo que la situación es dramática, urgente y desde luego no rentable, y claro, a ustedes lo único que se les ocurre son estas pseudoparadas que, como he dicho antes, al no respetar las especies y pescarlas en distintas modalidades, pues no tienen valor ninguno. ¿Ustedes no creen, como ya hemos reiterado aquí infinidad de veces, que lo más lógico sería presentar un plan de recuperación a la Unión Europea, el Reglamento 2371, en el cual interviene la Unión Europea, lo financia, con lo cual también obtendríamos una ventaja importante, y es que, en vez de pagarle una miseria de subvención a los marineros y armadores, se pagarían cantidades mucho más importantes, que son las que establece la Unión Europea? Claro, que tiene un inconveniente, que la Unión Europea exige un análisis científico-técnico de la situación y si la especie está en malas condiciones, prohíbe su pesca y exige una reducción de la extracción hasta que se consiga la recuperación de esa especie, y ahí no quieren ustedes entrar, porque entonces se vería claramente cuál es la situación realmente alarmante que tienen estas especies, y claro, no quieren descubrir el pastel, pero una cosa es no querer descubrir el pastel, otra cosa es tomar medidas que no sirven para nada y otra cosa es renunciar a la única medida que prevé la Unión Europea y ustedes no la quieren tomar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Vuelvo a repetirle algo de la primera parte de la intervención, la evaluación de cada una de las especies, ya sean de mersales, ya sean especies pelágicas, ya sean especies semipelágicas, se hace en base a los criterios y a los informes que elabora el Instituto Español de Oceanografía, y concretamente en esa parte del caladero nacional que es el caladero sur Atlántico o el caladero del golfo de Cádiz, y es siempre con su asesoramiento científico. El organismo internacional que hace las evaluaciones para fijar los TAC y cuotas de cada año incluye como especies en sus análisis las que yo le he mencionado, especies que por su impor-

tancia, por su valor económico, por su participación en el componente de cada una de las pesquerías, es sobre las que ellos tienen mayor interés en hacer una evaluación. Pero aparte de las evaluaciones que se han hecho con el buque oceanográfico español de la Secretaría General de Pesca Marítima y la que se va a hacer de nuevo este año, se van a hacer ocho campañas comerciales con ocho buques del golfo de Cádiz para que también podamos tener información complementaria a la que nos da la investigación científica pura y dura. Los planes de gestión que hemos puesto en marcha en los años 2004, 2005 y 2006 son planes de gestión comunicados a la Comisión y no solamente contemplan un paro biológico, una reducción de días de actividad, sino otro tipo de actuaciones, como puede ser incluso la reducción del número de unidades pesqueras; pero esa reducción del número de unidades pesqueras, que lo ha planteado el sector en aquellas embarcaciones que son realmente obsoletas, eso está puesto en marcha, y no se preocupe que si usted tiene interés en saber cómo afecta en cada una de las modalidades, yo personalmente se lo voy a transmitir para que tenga la información disponible. Pero además de las órdenes ministeriales, que se hacen después de haber escuchado al sector, a las comunidades autónomas implicadas y asesorados por el Instituto Español de Oceanografía, hemos hecho las órdenes tanto de arrastre como de cerco, pero también hemos modificado el año pasado el decreto de artes menores, que data del año 1997, y corresponde a una demanda del sector, y es con relación a las características técnicas del aparejo de anzuelo. Recientemente hemos prorrogado el plan de pesca del voraz, porque hay muchas más pesquerías dentro de las artesanales, como dice, pero yo me he referido a las dos más importantes. Por último, quiero decir que se han incrementado los mecanismos de control coordinando estas actuaciones entre todos los estamentos implicados, porque lo que no quiere este Gobierno es que una vez más, y no me hagan ir al terreno de la confrontación política porque lo quiero evitar siempre en mis comparecencias, tengamos que estar pagando una serie de actuaciones que no se han llevado a cabo en su momento y ahora estamos pendientes de lo que decida el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y eso al final el que lo tiene que pagar no es el que ha cometido la actuación en su momento o el que ha permitido eso, sino el Gobierno que está en ese momento representando al Estado, que en este caso somos nosotros.

— **DEL SEÑOR GARCÍA DÍEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES PARA IMPEDIR LA DESCARGA DE PESCADO ILEGAL POR BARCOS RUSOS EN PUERTOS DE GALICIA. (Número de expediente 181/003057.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6 y última relativa a esta comparecencia sobre

temas de pesca, que formula don Joaquín María García Díez, actuaciones para impedir la descarga de pescado ilegal por barcos rusos en puertos de Galicia. Su señoría tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: A pesar de que había una pregunta en el orden del día formulada por otro grupo parlamentario, yo quiero centrar el tema de la pesca ilegal en una situación bastante concreta, bastante puntual, que se ha producido hace pocas semanas y que ha vuelto a poner de manifiesto, a nuestro juicio, la falta de actuación, la falta de emplearse a fondo desde el Gobierno en este control de lo que viene siendo ya episodio tras episodio en los últimos años de situaciones irregulares, situaciones que perjudican gravemente la imagen del sector pesquero español por las actuaciones de unos, muy pocos, hay que decirlo así, claramente, pero que hay que acabar con ellos.

Muy de pasada, porque no es el tema central de la pregunta, hay que recordar que la situación de la pesca ilegal en nuestro caladero, me estoy refiriendo a la que está ejercida por embarcaciones no incluidas en el censo de la flota pesquera operativa, evidencia en este tema, en este asunto, hasta ahora muchas declaraciones en medios de comunicación, fundamentalmente por el propio Gobierno, hay frases a mi modo de ver huecas que dicen: estamos comprometidos con nuestros pescadores para garantizar su futuro, pero a la hora de la verdad lo que es la realidad de la pesca ilegal pues pocos hechos, pocos casos concretos. Pero la pregunta, como recordaba el presidente y ha leído al principio, tiene por objeto aclarar una situación puntual, una situación que ha sido denunciada no solamente por otro país como Noruega, sino también por Greenpeace e incluso por el sindicato español de la UGT. Quiero hacerle estas preguntas concretamente para saber en qué situación se encuentra este tema, cómo ha actuado el Gobierno español y qué medidas complementarias a las ya realizadas piensa adoptar, porque, dada la situación que se está produciendo con Noruega, hay que recordar aquí el apresamiento hace pocos meses de los tres barcos gallegos, de los tres *Arosas*, que fue también motivo de controversia, motivo de iniciativas parlamentarias en el Congreso de los Diputados, yo me pregunto y le pregunto, señor Martín Fragueiro, si no hubiera sido mejor haber hecho partícipe ya de entrada a las autoridades noruegas en aquel primer momento y a las propias autoridades de la Comisión de esta situación al verificar el origen del pescado. Yo creo que al menos hubiéramos evitado la imagen, mala imagen evidentemente, que internacionalmente se ha dado. Por eso, quería saber también si en este sentido usted opina de esta manera, por qué no se puso en conocimiento de las autoridades noruegas la situación. Sabemos que la nueva situación obliga a que todas las capturas que provengan de las aguas de NEAFC, es decir, de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Noroccidental, si son transportadas por buques que pertenezcan a banderas de terceros países

sólo pueden descargar en dos puertos, en Marín y en Vigo, entonces quisiera saber, señor secretario general, si ha previsto reforzar los servicios de control, los servicios de inspección en estos dos puertos, si ya se ha hecho, si se va a hacer, en fin, cómo se va a hacer o, como decía hace un momento, si han tomado alguna medida, qué medida han tomado. Yo creo que, es una reflexión que hago en voz alta para saber si usted también la comparte, la acumulación de mercancías de despacho supera bastante la capacidad de control, de un control seguro en estos puertos que he citado, y si no se toman medidas en el sentido indicado, pues seguiremos dando esta imagen a la que me he referido hace un momento y que es una imagen que han propiciado recientemente unos barcos rusos descargando en el puerto de Marín de forma, a nuestro juicio, completamente ilegal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Yo me voy a centrar exclusivamente en el caso de los dos buques a los que ha hecho usted referencia y que han descargado en el puerto de Marín, y le voy a reseñar con todo detalle las actuaciones que se han seguido por España.

Buque *Smolinsky*, el día 6 de febrero se pide autorización para el desembarque. Según la solicitud del citado buque y el manifiesto de la carga, el buque traía bacalao y abadejo procedente de una serie de buques pesqueros, exactamente seis buques pesqueros. El día 9 del mes de febrero hemos solicitado información de los citados buques a las autoridades rusas a través de su embajada en Madrid y asimismo a nuestra consejería en Moscú. Hemos recabado información a través de la embajada de España en Holanda del desembarque efectuado por el mismo buque en el puerto de Eemshaven el día 5 de febrero, y según la información facilitada por la embajada holandesa sobre la veracidad del origen de la pesca, no han comprobado irregularidad en cuanto a las capturas que eran transportadas por ese buque y que se produjeron en el puerto de Eemshaven, que procedían en particular de los buques *Or* y *Olenino*, con un total de 245.000 kilos entre bacalao y eglefino. Las autoridades de inspección de Holanda nos informan que no disponen de elementos para considerar como ilegal la descarga del pescado efectuada, aunque hayan recibido también escritos de ONG y en particular de Greenpeace. Dado que la semana anterior también se había recibido por parte de España solicitud de descarga de otro buque ruso, el *Petrogradskij*, que también había realizado un desembarque previo en Eemshaven, y por la información que nos ha facilitado la embajada de los Países Bajos, quisimos comprobar que la mercancía que salió de ese puerto coincidía con la que iba a descargar en el puerto de Marín. Todos los buques pesqueros que han transbordado las capturas al buque *Smolinsky* figuran en una lista disponible en la página web de la Dirección de Pesca de Noruega. Nuestro consejero de Agricultura y Pesca el día 12 de febrero, antes de la llegada del buque, que estaba prevista para el día 16, man-

tuvo una reunión con el responsable de la Agencia Federal de Pesca del Ministerio de Agricultura ruso, director de recursos biológicos, el cual nos informó su total disposición a colaborar y que estaban recabando de los servicios regionales toda la información. El día 13 de febrero recibimos comunicación de la embajada de España en Moscú adjuntando carta del director de Recursos Biológicos Acuáticos y de la Agencia Federal de Pesca rusa en la que nos comunican que se han realizado las comprobaciones oportunas para saber si los buques que transbordaron al *Smolinsky* disponían de autorización y cuotas para efectuar las capturas de bacalao y eglefino. Una vez dispusieran de esa información nos la trasladarían urgentemente y nos han solicitado incluso que se facilitara información sobre intenciones de buques rusos que pretendan desembarcar en puertos españoles. El día 15 de febrero el consignatario nos solicita el desembarque del buque. El día 15, a las 14 horas, nuestro servicio de inspección se presenta en el puerto y el desembarque finalizó el día 16, a las 20 horas, comprobándose tanto el etiquetado de las cajas como efectuado el pesaje en báscula. No se ha detectado ninguna irregularidad, los inspectores han estado hasta el final de la carga y también se ha enviado esta información tanto a las instancias comunitarias como a las autoridades rusas, y por supuesto en el encuentro que mantuvimos en marzo con Noruega, que ha sido muy satisfactorio, hemos entrado también en una línea de colaborar directamente con las autoridades noruegas, como también hemos hecho con las autoridades canadienses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señor Martín Fragueiro, yo agradezco ese relatorio de fechas y de datos, que es evidentemente veraz y exhaustivo, supongo, pero me he quedado con ganas de saber, por eso le insisto en mi segunda intervención, si realmente se ha adoptado algún tipo de medidas, aparte de estas inspecciones y estas gestiones con embajadas, si estamos en condiciones de poder decir al día de hoy que en Marín y que en Vigo, que es donde se van a poder descargar estas mercancías de los buques con bandera de terceros países de aguas de NEAFC, porque sigo pensando que está muy superada la capacidad de inspección y de control ya en este momento y no sé si, como le decía en mi primera intervención, hay algún tipo de medida prevista. Por eso hablaba de falta de voluntad política, y lo cierto es que lo dijimos también hace unas semanas aquí, en el Congreso, cuando al debatir el proyecto de ley que remitieron desde el Gobierno a esta Cámara para regularizar y actualizar las inscripciones de embarcaciones pesqueras en el registro de buques y empresas navieras y en el censo de la flota pesquera operativa, nosotros pensábamos que con aquel proyecto, y en ese sentido fueron nuestras enmiendas, podríamos, si no eliminar completamente, sí colaborar con algunas de aquellas enmiendas a reducir la pesca ilegal, o si usted quiere lo decimos más suavemente, podíamos mejorar el proyecto de ley para dar cabida a embarcaciones irregu-

lares totales, no vamos a decirlo de otra manera. Usted mismo aquí, en sede parlamentaria, había dicho que lo importante es que España no pierda la ganancia no pagada que se obtuvo de los denominados POP III y POP IV, los programas de orientación plurianual, y que ese tonelaje en exceso se debería aplicar para mejorar precisamente las condiciones de seguridad. En este sentido anunciaba —estoy leyendo textualmente su comparecencia del 23 de junio de 2004, al poco tiempo de tomar posesión el actual Gobierno—, que presentarían una iniciativa que va a empezar por la flota artesanal y luego se extendería al resto de la flota. Yo no sé si esa iniciativa que anunciaba entonces es la que acabo de citar yo, el proyecto de ley que hemos debatido la semana pasada, y dónde están esas ganancias de los POP III.

Por terminar y por ir a lo más importante, yo creo que la cuestión es que no sólo no se controla esta actividad pesquera a la que me refería, sino que además en algunos casos, y esto es lo más grave, se ha subvencionado con fondos públicos a personas y a entidades que públicamente son conocidas por su actividad de pesca ilegal, y la cosa entiendo que no es para tomárselo a broma por ninguno de nosotros, pues se trata de más de un millón y medio de euros que se han concedido a empresas y armadores internacionalmente denunciados en algunos casos por piratería pesquera, que han sido en algunos casos también perseguidos en varios países, entre ellos por Estados Unidos, por haber procedido a descargas de pescado ilegal y a otras actividades, y ahora se perpetran presuntamente algunas de estas actividades en territorio insular. Yo creo que con este tipo de actuaciones nunca saldrá beneficiada la imagen de España ni el futuro del propio sector, y no me diga, por favor, que es que ya se ha abierto un expediente, porque expedientes se abren con cierta frecuencia —y ya termino señor presidente—, pero a mí me gustaría saber si este expediente concretamente, que usted me dirá que ya se abrió en su día, se ha cerrado o si hay algo, porque es muy grave que se produzcan estas situaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Señoría, nos guste o no nos guste, estamos en un Estado de derecho, con una justicia independiente. Hay un procedimiento sancionador abierto que cuando finalice su trámite administrativo la Administración obviamente va a ratificar todos los extremos sobre los que se ha basado el correspondiente expediente sancionador. Obviamente, a partir de ahí nosotros no sabemos cuál va a ser el devenir de los acontecimientos, pero la Administración ha abierto el expediente, hay que cumplir con los trámites de un proceso administrativo y en su conclusión será ratificado íntegramente porque así también se ha iniciado.

En relación al control de inspección sobre los desembarcos de terceros países, la reciente puesta en marcha de la norma de NEAFC, a la que usted ha hecho referencia, es

en este caso el Estado del puerto, es decir, España, el que podrá autorizar los desembarques o transbordos si el Estado del pabellón del buque que tiene previsto desembarcar o transbordar informa que los buques pesqueros que declararon haber capturado el pescado tenían cuota suficiente para la pesca declarada, se ha notificado debidamente y teniendo en cuenta para el cálculo de cualquier límite las capturas o del esfuerzo que pueda ser de aplicación las cantidades conservadas a bordo, los buques pesqueros que declararon haber capturado el pescado estaban autorizados o no para faenar en las zonas declaradas y se ha comprobado, mediante el sistema de localización de buques, la presencia del buque en la zona de captura. De esta manera ningún producto pesquero congelado capturado por buques de terceros países en el área de NEAFC, y España ha pedido que esta actuación que se hace con NEAFC sea extensible a las demás zonas donde supuestamente hay actuaciones de pesca ilegal, podría ser desembarcado en puertos españoles si no es informado favorablemente por el Estado de bandera. Mediante estas disposiciones lo que se hace es trasponer al derecho comunitario las recomendaciones de noviembre de 2006 del esquema de control de NEAFC, y este nuevo esquema es de aplicación para todas las partes contratantes de NEAFC, entre las que se encuentran la Unión Europea y Rusia. Es conocido, como se ha manifestado, la existencia de denuncias de bacalao ilegal que capturan en el mar de Barents, pero creo que con esta circular que hemos trasladado se dan claras instrucciones sobre el control no solamente en las capturas de estos buques abanderados por Rusia, sino de todos los buques de terceros países que operen en la citada área, con el objetivo de impedir la descarga y la comercialización de mercancía que haya sido capturada sin respetar las normas internacionales. Como novedad quiero decir que se controlarán no solamente las descargas sino también los transbordos de pescado congelado.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el orden del día en lo que a temas de pesca se refiere, vamos a suspender la Comisión por el tiempo imprescindible para despedir al señor Martín Fragueiro, al que agradecemos su presencia hoy en la Comisión. Por favor, tome asiento, señor Puxeu, secretario general de Agricultura y Alimentación. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR GARCÍA DÍEZ (DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES Y CUANTÍAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES, INSTITUCIONES, UNIVERSIDADES, EMPRESAS Y CONSEJERÍAS DE LA XUNTA DE GALICIA INCORPORADAS AL PROYECTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO (CETAL). (Número de expediente 181/002964.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar la sesión de esta Comisión con las preguntas relativas a la Secre-

taría General de Agricultura y Alimentación. Quiero agradecer la presencia de su secretario general, don Josep Puxeu. Tal y como anunciamos al principio, había una alteración del orden del día, por tanto empezamos por la pregunta que aparece con el número 10 y que formula el diputado don Joaquín María García Díez. Su Señoría tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, señor presidente, especialmente por permitir este cambio del orden del día, que me facilitará mi labor el resto de la jornada. Señor secretario general, muchas gracias también por su presencia.

No es habitual por mi parte formular preguntas que no sean de pesca, dado que mi condición de portavoz en esta Comisión es por esos asuntos, pero hoy quizás lo hago especialmente por mi condición de diputado por la provincia de Lugo y dado que el tema tiene mucho que ver con nuestra provincia, ya que estamos hablando de un compromiso electoral que en su día formuló el partido hoy en el Gobierno, y concretamente lo hizo su secretario general de Organización, el señor Blanco, acompañado del alcalde de la ciudad, en reiteradas ocasiones, y la propia ministra, que ha acudido a la ciudad para hablar de este tema también en reiteradas ocasiones. Yo he mantenido esta pregunta porque había hecho la misma con el formato de pregunta con respuesta escrita a través de ocho preguntas al Gobierno en su día, que fueron contestadas de forma conjunta en prácticamente diez líneas, y dado que entendía que no se daba una total respuesta a las cuestiones allí planteadas, a día de hoy me gustaría saber por parte del ministerio qué situación está afectando al centro tecnológico denominado Cetal y cuáles son, si puede ser con la mayor concreción posible, sus actuaciones, dada la cantidad de declaraciones que se han hecho al respecto, que se han ido frustrando cada una de ellas con el paso del tiempo. Ya que faltan pocos días para las elecciones municipales, estoy seguro que la ministra visitará la ciudad y firmará allí la fundación, pero a lo mejor hoy el secretario general nos puede adelantar alguna cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señoría, es un placer poder contestarle a su requerimiento, a su pregunta. Quiero decirle de entrada que, como usted bien conoce, la apuesta de este Gobierno, y en coincidencia con las demandas de la sociedad, es tener programas de investigación y desarrollo que crezcan de forma importante, y muy especialmente en las comunidades autónomas que todavía están calificadas en Objetivo de convergencia o anteriores regiones de Objetivo 1. Entendemos que los esfuerzos en I+D+i hay que hacerlos sobre el terreno, hay que hacerlos con las empresas, con las universidades, con los investigadores que están sobre el territorio, al mismo tiempo que se

atienden el resto de demandas de I+D. En ese contexto, desde nuestro departamento tenemos una línea específica abierta de centros tecnológicos, en los cuales se incluiría este Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo desde ya hace años, y programas que son públicos o público/privados con organizaciones empresariales, como puede ser la FIAB, la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas. En el caso concreto del desarrollo de este Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo tiene una vocación amplia de cubrir el área del noroeste, mucho más allá del municipio, de la circunscripción de Lugo. Es un proyecto trabajado desde el inicio de legislatura, como usted bien decía, y tiene unos antecedentes que arrancan de la firma de los protocolos de colaboración para la puesta en marcha del mismo el 11 de octubre de 2004, donde las administraciones que en aquel momento firmaban, que era el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ayuntamiento de Lugo, y recuerdo, porque estaba yo presente, con la presencia del vicepresidente de la Xunta de Galicia, don Xosé Manuel Barreiro, en aquel momento y de algunos consejeros, inician los pasos preliminares. El 8 de abril de 2005 se firma ya un convenio de colaboración entre el ministerio y el ayuntamiento para la creación de una unidad de gestión, y a partir de ahí ya nace el embrión de este Centro Tecnológico Agroalimentario. Como estaba previsto, se hace una unidad de gestión y de administración que hace toda una serie de trabajos que concluye en un simposio internacional definiendo cuáles deben ser los aspectos a tratar por ese centro, buscar la mejor fórmula para gestionar el propio centro, que al final se definió en una fundación integrada por distintas administraciones, empresas y asociaciones. A partir de ahí, el 15 de diciembre de 2006 el Consejo de Ministros autoriza la constitución de la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo como fundación del sector público estatal, y una vez creada se definen los fines y quiénes van a ser sus patronos. Si S.S. lo cree oportuno, se los puedo detallar. De esta manera, encajado en los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se realizan una serie de aportaciones, que también se las puedo concretar, junto con aportaciones de Xunta de Galicia, Ayuntamiento de Lugo, las tres universidades gallegas, la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas a nivel español y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, más el concurso de cajas de ahorro gallegas, en concreto Caixa Galicia, Caixa Rural Galega y Caixa Nova, que son los patronos y los niveles de fundación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Comprenderá, señor Puxeu, que hay algunas cosas que creo que sería bueno precisar, porque en la respuesta por escrito sí se hablaba ya de algunas de las cuantías que el ministerio iba a poner, como el resto de las administraciones. Fíjese que estamos hablando, y por eso a mí me gustaría que los

lucenses tengan la mayor claridad posible sobre este tema, de una promesa en su momento, como decía al principio de mi intervención, donde se habla de una inversión de 18 millones de euros que conllevaría, y leo textualmente las palabras del secretario de Organización y diputado por Lugo, el señor Blanco, la creación de 15.000 puestos de trabajo directos e indirectos en cuatro años. Esto lo dice el 6 de marzo de 2004, nos queda un año escaso ya para completar 15.000 puestos de trabajo, bueno, miento, serían 14.997, porque a día de hoy hay tres puestos de trabajo creados, hay un ingeniero agrónomo, un químico y un administrativo en esa unidad de gestión, pero eso es todo lo que se ha hecho hasta la fecha, además de esos acuerdos a los que usted se refería. Por eso yo trataría de centrar en el poquísimo tiempo que pueda tener, y le agradecería la mayor concreción posible por su parte, qué plazos, qué fechas, qué cifras son las creíbles de toda esta historia, porque se han barajado muchas, cuáles son las que hoy maneja el ministerio, y qué día se va a firmar la constitución de la fundación de forma definitiva ya en Lugo. ¿No le parece a usted que esa aportación que hace el ministerio, que me parece importante, no se ve correspondida por parte de la Administración gallega, la Xunta de Galicia, que ha anunciado muy recientemente, hace una semana escasa, en el Consello de la Xunta una aportación que, de 4 consejerías, suma en total 150.000 euros, frente a los millones de euros que aporta el ministerio? Usted ha aclarado que lo que habrá es una fundación en la que estará el ministerio, el ayuntamiento, cuatro consejerías, ¿qué empresas concretamente, si es que tienen constancia escrita, formalizada, comprometieron su integración en la fundación? Usted ha citado ahora alguna organización, ¿pero hay alguna empresa local de Lugo o del noroeste peninsular que esté dispuesta a participar y con qué aportación en el caso concreto? Lo mismo podría decir de entidades o instituciones al margen de las citadas, o universidades, porque se habló en un principio que no solamente sería la Universidad de Santiago sino que podrían estar presentes universidades incluso de fuera de Galicia, dado que estamos hablando también del noroeste peninsular.

Me gustaría que estas cuestiones fueran las que realmente se aclararan, de cuántos puestos de trabajo hablan en serio, si seguimos pensando en esos 15.000 prometidos y, en definitiva, el funcionamiento de este organismo, del centro tecnológico del CETAL, que también ha tenido muchas cifras, muchas fechas, dadas incluso por la señora ministra recientemente, que no se han ido cumpliendo, en la última de ellas hablaba de que debe estar en funcionamiento en el plazo de 6 años, esto se decía en el Plan Económico del CETAL el 21 de enero de este año, que ya se contradice mucho con otras fechas, ¿son 6 años o son los 4 años prometidos inicialmente?, ¿desde cuándo se cuenta, desde que se prometió o desde que se firme la fundación próximamente?

Me gustaría, aclarar todas estas cuestiones, si es posible, y si no, en nuestra labor de oposición deberemos

controlar que todos estos anuncios, que todos estos calendarios, que todas estas promesas se concreten. Los lucenses no merecemos en este caso este tipo de demagogia que han usado distintas autoridades, no le estoy citando a usted, responsables políticos del Gobierno y del partido que lo sustenta que han jugado con este tema de forma poco seria, y sin discutir que este instituto es ampliamente consensuado, necesario para el noroeste peninsular; y la provincia de Lugo y la ciudad de Lugo es el lugar idóneo, a mi modo de ver, dada la economía y la estructura del sector primario y transformador que allí reside; nadie lo va a cuestionar y estoy seguro de que todo el mundo debe ayudar y apoyar, pero estamos en sede parlamentaria y esto no es un mitin electoral; por eso espero de usted algún tipo de concreción que aclare estas cifras y estas fechas que he formulado ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeo Rocamora): Señoría, con total transparencia y lejos de mi voluntad ningún tipo de demagogia, y ustedes lo conocen bien en esta Comisión de Agricultura porque a veces se me acusa de ser incluso demasiado claro.

He explicado un poco los antecedentes del cómo y el porqué incardinar un centro tecnológico de esta envergadura en el noroeste, y lo he hecho en el marco de los programas generales de I+D+i, como no puede ser de otra manera, buscando los máximos de financiación pública, los máximos de participación privada, como tal debe ser, y con la presencia de investigadores de las universidades públicas.

El por qué Lugo, señoría, usted es diputado por esa circunscripción y yo soy de tierras bastantes lejanas, pero conozco bien aquella tierra y sé, porque he trabajado en ello, la forma de definir unos cuantos motivos por los cuales puede ser Lugo. Es la provincia más interior de las gallegas pero está muy cerca, muy cerca de áreas de producción de sectores primarios agroalimentarios con capacidad de crecimiento en industria agroalimentaria, como pueden ser las zonas del norte de Castilla y León, como puede ser Asturias, como puede ser incluso Cantabria y también algunas de las zonas de Portugal; por tanto, hay una capacidad en un radio de actuación, a pesar de ser una de las provincias más despobladas de España o una de las zonas, toda la zona noroeste, más despobladas de España, excepto el límite costero, tienen necesidad de generar ese tipo de dinámicas a través de este tipo de centros, y tiene sentido; además tiene sentido cuando la financiación comunitaria viene dada en función de regiones de Objetivo 1 u Objetivo de convergencia, por tanto, ahí habría una posibilidad de financiación.

Para concretarle en el poco tiempo que nos da el trámite de las preguntas, los 18 millones de euros que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene

previstos en sus presupuestos no son una entelequia ni un ejercicio de frivolidad; solo para el ejercicio 2007 hay una dotación de 4,53 millones de euros, de los cuales 2,15 son dotación inicial y 2,38 aportación patrimonial. Para el ejercicio 2008, 2009 y 2010 hay partidas superiores a los 4 millones, 4,5 millones durante los dos primeros años, 4.015.000 en el segundo, que totalizan 18 millones. ¿Por qué hasta el ejercicio 2010? Porque es el máximo nivel de compromiso presupuestario que puede alcanzar esta Administración. La aportación de las demás administraciones públicas, usted ha hecho referencia a la Xunta de Galicia, yo la entiendo como una apertura de partida, como tal lo debo ver, y espero y confío que equilibren las posiciones de otras administraciones.

En la aportación del Ayuntamiento de Lugo, por las notas que yo tengo, hay una valoración de unos terrenos aportados, más lo que pueda haber en dotación dineraria, y las tres universidades gallegas con una aportación inicial de 60.000 euros cada una. ¿Y por qué la FIAB y la Confederación de Cooperativas? Porque entendemos que es donde se agrupan la mayor parte de industrias de primera y segunda transformación del sector agroalimentario y en cuanto a los representantes de las mismas, sí le puedo decir, porque así me lo han hecho constar los responsables de las dos organizaciones, son de empresas gallegas los que van a representar a estas dos asociaciones en el patronato. Si no recuerdo mal, son representantes de la empresa Coren en un caso y la otra se la comunicaré porque no la tengo en este momento; son empresarios y de empresas con sede social en Galicia.

La competencia de las cajas de ahorro está ahí, por lo tanto, en la aportación dineraria de arranque en los criterios fundacionales hay conceptos bastante claros, hay un gran potencial en el segmento de la industria agroalimentaria del sector primario en esa zona geográfica, hay capacidad intelectual y de investigación y hay que fomentarla.

Cuando se habla de empleos, usted lo conoce perfectamente, los centros tecnológicos emplean un número reducido de investigadores y van creciendo en función de la demanda o de cómo tengan que aplicarse algunos tipos de investigación aplicados a esos centros, y donde realmente generan actividad y empleo es en las empresas que están alrededor de los mismos y que participan.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL RECIENTE ACUERDO ALCANZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS, PARA QUE EL PAÍS AMERICANO DEJE DE UTILIZAR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN «VINO MÁLAGA», ENTRE OTRAS. (Número de expediente 181/001713.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día que formula don Miguel Ángel Heredia Díez. Su señoría tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍEZ**: Señor secretario general, las acciones emprendidas en 1997 por Estados Unidos, mediante lo que se conoce como enmienda D'Amato, para legitimar la utilización, entre otras, de la denominación geográfica, Málaga, bajo el grupo de productos denominados semigenéricos, ha supuesto un serio perjuicio para la denominación de origen, vino Málaga, y un antecedente que otros países han imitado, como es el caso de Canadá. Esto ha preocupado mucho al sector vitivinícola malagueño por tres razones: la primera porque esas prácticas han provocado graves perjuicios, sobre todo en mercados en los que nos cuesta tanto introducirnos, como es el mercado de Estados Unidos, dado que los vinos americanos que utilizan el nombre, Málaga, se venden cuatro veces más baratos en Estados Unidos que los auténticos. El mercado de Estados Unidos es un mercado potencial muy importante, de un alto nivel de renta y que cuenta con un gran número de consumidores. Es evidente lo que ha pasado con el comercio del vino en la última década, ha habido una subida espectacular y una valoración de los vinos tanto en España como en Estados Unidos. Es cierto que no estamos en la coyuntura de que el país americano sea el principal importador de nuestros vinos, el porcentaje es pequeño todavía, sin embargo, las expectativas de crecimiento que tiene este mercado son muy importantes para el vino Málaga. En segundo lugar, porque al final es muy fácil provocar confusión y aprovecharse de estos productos de alta calidad que tienen un buen nombre que no es fruto de la casualidad, ni siquiera de grandes inversiones económicas, sino de muchos años de trabajo, como es el vino Málaga. La tercera, por el riesgo que representa la explotación de la denominación de origen, Málaga, por Estados Unidos para invadir el mercado europeo. De hecho, un tercio de la producción de nuestro vino es exportada al extranjero, fundamentalmente a Alemania, Francia y algunos países del este como Bulgaria o Rumania.

Hay que tener en cuenta que nuestra provincia cuenta con 6.500 hectáreas de viñedo, de las que aproximadamente 2.500 están dedicadas a la producción de vino. Ello genera 400.000 jornales, 6.000 de los cuales provienen directamente de la vendimia. Estamos hablando, por tanto, de un problema importante para la provincia malagueña, dado que la producción del pasado año superó los 5 millones de litros de vino en sus distintas variedades, generando más de 15 millones de euros en volumen de negocio. Estos datos contrastan con el hecho de que California, por ejemplo, factura diez veces más vino que Málaga al año, casi 50.000 toneladas, de lo que ellos llaman muscat de Alejandría, que es más barato pero de bastante peor calidad.

El anterior Gobierno del PP no consiguió ningún avance para resolver el plagio de Estados Unidos de los vinos Málaga o sherry, algo aún más incomprensible sobre todo teniendo en cuenta la magnífica amistad del señor Aznar con el señor Bush, aunque tal vez su amistad se reducía solo a alentar la guerra en Irak. El único

resultado de las negociaciones con el anterior Gobierno en esta materia, fue un documento de fecha 10 de marzo de 2003, propuesto por los Estados Unidos, que no fue aceptado por las autoridades europeas por no dar una solución satisfactoria a los temas en litigio. Estamos preocupados por el hecho de que Estados Unidos continúe utilizando la denominación de origen, vino Málaga, usando esta marca en los caldos elaborados con uva californiana, porque la denominación de origen es, aparte de otras cosas, un elemento cultural, una señal de calidad e identidad de toda una zona, por ello hay que defenderla desde todos los puntos de vista.

En este contexto, señor secretario general, le pregunto cómo valora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el reciente acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y el país americano para evitar que Estados Unidos utilice la denominación de origen, vino Málaga, entre otras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeo Rocamora): Señoría, lo que tendría que decir de entrada es que lo valoro positivamente, aunque me consta que está escrita una intervención mía, en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, diciendo que queremos más, y lo explico.

Es cierto que había una banalización y una utilización fraudulenta de marcas, especialmente de vinos, de indicaciones geográficas europeas, y entre ellas las más prestigiosas como pueden ser, Málaga, Jerez, Sherry, Marsala y otras denominaciones de origen, que se estaban usurpando por parte de productores de Estados Unidos, Canadá y otros países, por una falta de acuerdos bilaterales y una falta de protección de titularidad de esas denominaciones de origen, que al fin y al cabo son marcas colectivas.

La Unión Europea venía batallando en esto desde hace mucho tiempo. Yo recuerdo que la Presidencia española del año 1992 ya dedicó un tema monográfico a la defensa de las indicaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen protegidas con dos reglamentos, el 2081 y el 2082, en el que se urgía la necesidad de la defensa por parte de las autoridades comunitarias de esas indicaciones geográficas y denominaciones de origen como marcas propias y que esa defensa corriese a cargo de la propia Unión Europea.

En ese acuerdo bilateral, Unión Europea-Estados Unidos, se avanza en la no utilización fraudulenta de esas menciones específicas, entre ellas la de Málaga que usted acaba de nombrar, y con eso ponemos fin a una situación caótica de usurpación, y lo digo con todas las letras, usurpación de marca por terceros y defensa de nuestros productos de máximo valor añadido y de gran importancia en los mercados, demostrándose que este mismo año los vinos españoles en Estados Unidos han experimentado un crecimiento en volumen de más del 20

por ciento, por tanto, el propio acuerdo alguna consecuencia habrá tenido que ver. Es cierto también que son otros vinos tranquilos y otros vinos que están funcionando en los mercados americanos, que es un mercado creciente, pero necesitábamos de ese acuerdo.

Dicho esto, no dejaremos en la discusión en el seno de la Organización Mundial de Comercio, dentro del marco del acuerdo TRIPS y en todas las negociaciones multilaterales, en la defensa de nuestras denominaciones de origen e indicaciones geográficas, y muy especialmente las que tienen un prestigio internacional reconocido, como puede ser el caso de los vinos Málaga.

— **DE LA SEÑORA VÁZQUEZ BLANCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LOGRAR UNA OCM DEL VINO BENEFICIOSA PARA ESPAÑA. (Número de expediente 181/002393.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que figura en el número 8.º del orden del día. En este caso va a ser formulada por la señora Naharro de Mora. Su señoría tiene la palabra.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Señor secretario general, le agradezco que esta mañana comparezca ante la Comisión de Agricultura del Congreso para que nos informe sobre un tema tan importante como es la postura que el Gobierno español tiene ante la reforma de la OCM del vino que ya se acerca.

La verdad es que los últimos años han sido nefastos para el sector agrario, y especialmente para el vitivinícola, y se nos presenta un horizonte de dudas e incertidumbres, lo que hace que el sector vea con pesimismo el futuro. Así lo hemos podido comprobar recientemente; la semana pasada miles de agricultores se manifestaban ante el Ministerio de Agricultura exigiendo soluciones a la grave crisis por la que pasan los sectores como el de frutas y hortalizas y el vino. Una de las mayores dudas que se tienen en este momento es precisamente cuál va a ser esa postura del Gobierno español ante la negociación del OCM del vino. Por ello, me gustaría que me contestase a nuestra pregunta sobre qué actuaciones está realizando el Ministerio de Agricultura para lograr una OCM del vino que sea beneficiosa para España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeo Rocamora): Para mí, como sabe, lo he dicho antes, reitero, que es un honor estar en esta Comisión de Agricultura para explicar lo que preocupe a SS.SS. en tanto en cuanto representan a los ciudadanos.

Es cierto que la producción vitivinícola en España afecta a miles de explotaciones. Este sector está preocu-

pado, como todos los sectores económicos y como todos los sectores sociales, frente a las incertidumbres que les puedan avenir, y es cierto que el sector vitivinícola español, siendo líder en superficie a nivel mundial y pudiendo ser líder en ventas y en presencia en los mercados, está sometido a cambios estructurales, cambios sociales, y en este momento determinado, después de las reformas del 2003, está como una de las dos reformas pendientes, frutas y hortalizas y vinos, en el calendario de negociaciones de la Unión Europea.

Ante cualquier situación de cambio es normal que exista preocupación, y ante esa situación lo mejor que podemos hacer es mantener el máximo de información y transparencia, y así intentamos hacerlo, con las organizaciones de los productores, con las organizaciones empresariales y con las administraciones competentes, para que durante el proceso de discusión y negociación de la futura organización común de mercados que debe reformarse durante los próximos meses, haya el máximo nivel de información para que los agricultores e industriales bodegueros puedan tomar sus decisiones; en definitiva, para mantener esa posición de liderazgo del sector vitivinícola español en el concierto mundial.

En cuanto al calendario de los trabajos, usted lo conoce bien, hubo una situación de arranque con un primer documento de la Comisión que se retiró a petición de España, entre otros, porque planteaba la reforma en lograr el equilibrio en los mercados basándose en una medida unilateral y desproporcionada de arranque de producciones. Esa retirada tuvo el éxito suficiente y, en estos momentos, estamos negociando y presionando, como principal país productor, para que la nueva propuesta de la Comisión, que verá la luz probablemente a mediados del mes de julio, esté más acorde con las necesidades de nuestro sector.

El señor **PRESIDENTE**. Señora Naharro de Mora tiene la palabra.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Señor Puxeo, a mi grupo le preocupa enormemente cuál va a ser el resultado de las negociaciones que la ministra y su ministerio van a tener que liderar para defender a nuestro sector vitivinícola ante Europa. Y no lo digo sin razón, pues viendo los resultados de las negociaciones que hasta ahora se han llevado a cabo por parte del ministerio da vértigo. Recordemos la OCM del algodón, la del tabaco, el olivar o la remolacha. Unido a estos hechos, no hace falta más que ver la postura de liderazgo y fuerza que tiene nuestra ministra cuando hace unos días, precisamente en Toledo, decía que espera que al final de la reforma de la OCM del vino el vino español y el de Castilla-La Mancha ganen los mercados internacionales. También decía que no hay que precipitarse; evidentemente precipitarse no, pero la pasividad que se ve por parte del Gobierno ante un problema tan importante es bastante significativa. La señora ministra se tiene que poner las pilas y no decir que espera algo; lo que tiene

que decir es que va a luchar con todos los medios que tiene en su mano, a su alcance, para que el vino y los demás productos vitivinícolas y la viña española salgan muy beneficiados en esta nueva OCM. Eso es lo que quiere oír el sector y eso es lo que queremos oír todos, al menos el Grupo Popular. Queremos tener un Gobierno que lidere su postura, que negocie con otros países que tengan circunstancias parecidas para tener más fuerza en la negociación, y eso es lo que no vemos, eso es lo que no estamos viendo.

No sé cuántas veces se habrán reunido con las comunidades autónomas para hablar de este tema o con el sector para que al final tengamos una postura única que sea la mejor, la mejor para todas las comunidades autónomas, que haya unión y fuerza, y eso es lo deseable, eso es lo que esperamos. Mire, si hay un sector agrario donde el Gobierno de España presidido por el señor Zapatero está teniendo en los últimos tres años una gestión desastrosa, a mi entender, es en el sector vitivinícola. Prueba de ello es el recientemente retirado proyecto de ley de prevención y consumo de bebidas alcohólicas por menores, presentado por la ministra Salgado a bombo y platillo, que lo tuvo que retirar ella misma antes de la tramitación parlamentaria ante las protestas de todo el sector; pero claro, nos preocupa que dicha retirada sea sólo momentánea; lo que ha dicho esta señora es que cuando pasen las elecciones lo volverá a presentar, y nos preocupa bastante.

En ese sentido, el Gobierno ha olvidado la vigente Ley de la viña y el vino, que se aprobó con el Gobierno del Partido Popular, que en su artículo 2 señala lo que es vino; define el vino como un alimento natural obtenido exclusivamente por fermentación alcohólica total o parcial de uva fresca, estrujada o no, o de mosto de uva. Además en su artículo 4 se reflejan las modalidades de promoción del vino con fondos de la Administración del Estado para financiar campañas de información, difusión y promoción del viñedo. A esta ley se apuntan también ahora los socialistas castellano-manchegos, que son a los que yo conozco más, aquellos que votaron en contra de la misma, que anunciaron su derogación si gobernaban, y todavía estamos esperando a ver qué van a hacer. Ahora ya les gusta, aunque la recurrieron incluso ante el Tribunal Constitucional, un recurso que todavía está pendiente, creo.

Hay que señalar eso, que desgraciadamente para el sector vitivinícola las actuaciones de la ministra Salgado han sido muy desafortunadas, que también crea inestabilidad y crea incertidumbre al sector. Lo que me preocupa es eso, que lo vuelvan a presentar; lo que tiene que hacer el Gobierno es informar a los consumidores sobre la necesidad de tener un consumo responsable. Hablando de otro tema, pero también del vino, muy interesante, la ministra Espinosa, nada más tomar posesión en su Gobierno, nos anunció un Plan Estratégico del Vino. Ella decía en una pregunta oral en Pleno que iba a pasar de las palabras a los hechos, que iba a hacer un plan enseguida. Todavía lo estamos esperando,

incluso hace ya un año, en abril del año pasado que aquí se aprobó una proposición no de ley por unanimidad; incluso su grupo, el Grupo Socialista, la apoyó. Ha pasado un año. Ahí le pedíamos que en dos meses estuviera listo el plan estratégico y todavía lo estamos esperando. Si iba a pasar de los papeles a los hechos y de las palabras a los hechos no sabemos a qué está esperando.

Finalmente, lo que más nos preocupa es esta OCM, esta negociación de esta OCM. Es una preocupación del sector pero también nuestra. Lo que sí que le puedo decir es que ahí estaremos al lado del Gobierno, al lado de ustedes, para todo lo que precisen, apoyando por supuesto siempre que nuestro sector vitivinícola quede contento y que podamos salir adelante.

Yo soy de una región, de Castilla-La Mancha, que, como sabe, es la que tiene el mayor viñedo del mundo, 600.000 hectáreas de viñedo, que no solo es por la cantidad que tenemos y porque da de comer a unas 72.000 familias, sino que además medioambientalmente es fundamental; para nuestra región es fundamental tener ese viñedo y por eso le digo que me preocupa mucho nuestro futuro.

Lo que le pido, así pues, es que defiendan a España y a los viticultores y vinicultores no sólo en Bruselas, que también lo hagan frente a las agresiones internas en el seno del Gobierno Zapatero, en el Consejo de Ministros, y también frente al impuesto que tienen algunas comunidades autónomas como la mía, el fondo de promoción vitivinícola que pagan los agricultores. En esa ley se decía que la Administración pagaría la promoción del vino; bueno pues allí los agricultores siguen pagando ese impuesto, que ellos llaman revolucionario, por poder promocionar su vino.

Esperando que esa negociación al final sea un éxito, así se lo deseo por el bien de todos, muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeo Rocamora): Doña Encarnación, nos conocemos de otras comparencias y de hace tiempo, y usted sabe bien que no es habitual en este secretario general llevar el agua a su molino por cauces torticeros.

En el vino y en la viña, usted sabe bien que durante esta legislatura, y lo hemos hablado, y lo hemos hablado en esta sede parlamentaria, se ha avanzado de acuerdo, de común acuerdo con el sector en las líneas que realmente este necesitaba; hay elementos de la reforma de la organización común de mercados que son demandados por el sector vitivinícola español. Hecha esa reflexión de prudencia, nuestro sector quiere, y coincide con la propuesta de la Comisión, mejorar en competitividad, ganar los mercados internacionales, mantener los mercados internos. Solo tres mercados a nivel mundial son

decrecientes, Francia, Italia y España, como grandes consumidores, el resto de mercados a nivel mundial están creciendo por encima de los 8 puntos, y en ese crecimiento la viticultura y la enología española, las empresas del vino español quieren tener un papel predominante, y ahí va a estar este Gobierno apoyándoles. Lo haremos en la adopción de prácticas enológicas, como ya nos han pedido, lo haremos en temas de simplificación de etiquetado, lo hemos hecho en la defensa de las indicaciones geográficas tan tradicionales como las denominaciones de origen y en la defensa de la posición de nuestras marcas y de nuestros operadores en el exterior. Nos hemos adelantado por primera vez a otros países como Francia o Italia, que ahora están siguiendo nuestra estela, antes de la reforma de la OCM en promulgar normas como la de viñedos de España, para poder facilitar el etiquetado a nuestros productores a petición de ellos mismos, más allá de que haya habido algunos problemas puntuales con alguna comunidad autónoma o con algún operador que voluntariamente puede descolgarse de la utilización de tal denominación, por tanto, ha habido un papel activo.

En la propia organización común de mercado, y en el poco tiempo que nos da el tiempo fijado para las preguntas, nuestro principal objetivo es no lesionar los intereses de nuestros productores dando armas a la competencia. Tan importante es mantener la ficha presupuestaria como que otros terceros más ineficientes dentro del marco de la Unión Europea, intenten utilizar la reforma de la OCM para sacar ventajas por la vía reduccionista y limiten a regiones como la suya, como Castilla-La Mancha, que tienen un potencial de crecimiento tremendo. No hace falta que sea más explícito y usted lo conoce perfectamente bien.

Desde esa perspectiva estamos trabajando en la configuración de una organización común de mercados acorde con nuestros intereses. Son públicas nuestras negociaciones con la Comisión, con los demás Estados miembros, y también que llevamos dos años sin utilizar los mecanismos de destilación de crisis porque demostramos claramente que nuestras producciones son producciones que van hacia el mercado, hacia todos los mercados, desde el mercado de alcohol de uso de boca para hacer bebidas espirituosas que tienen aceptación en el mercado, hasta mostos, con un crecimiento importantísimo, mantenimiento de mercados de graneles hacia todos los destinos y operadores y mantenimiento y crecimiento importante de vinos embotellados y de vinos de alta gama hacia todos los mercados mundiales.

En esa perspectiva es en la que está trabajando este Gobierno, a eso le podemos llamar plan estratégico, y ese plan estratégico se ha hecho de acuerdo con el sector y espero que la señora ministra lo presente con el sector; en la última reunión de la Federación Española del Vino hubo un avance de presentación.

Como el tiempo de una pregunta es limitado y como el papel de la Comisión sobre la nueva propuesta de reforma va a ser prácticamente durante los próximos dos

meses, le pediría, presidente, una comparecencia a petición propia, del Gobierno, para explicar cuáles van a ser los rasgos de negociación en ese marco en esta organización común de mercados importantísima para los intereses de la vitivinicultura española y de tantos y tantos productores.

— **DE LA SEÑORA QUINTANILLA BARBA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN FAVORECE EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES VINCULADAS A ORGANIZACIONES AGRARIAS NACIONALES. (Número de expediente 181/002475.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, la que está como punto 9 en el orden del día, ha sido retirada.

— **DE LA SEÑORA ORTIZ RIVAS (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE OPINIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN ACERCA DE LA ALERTA ALIMENTARIA ACTIVADA EN VARIOS PAÍSES EUROPEOS, AL DETECTAR RESIDUOS DE PESTICIDAS NO AUTORIZADOS EN ALGUNAS PARTIDAS DE PIMIENTOS PROCEDENTES DE ALMERÍA. (Número de expediente 181/003065.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 10 del orden del día fue la que vimos en primer lugar, por tanto, pasamos a la número 11, formulada por la diputada del Grupo Socialista, doña María del Carmen Ortiz Rivas, S.S. tiene la palabra.

La señora **ORTIZ RIVAS**: Señor Puxeo, como usted sabe, durante la presente campaña agrícola se han detectado en países de la Unión Europea restos de fitosanitarios no autorizados en algunas partidas de pimientos procedentes de Almería, en concreto el metil isofenfos se ha detectado en partidas de pimientos exportados desde Almería a países como Alemania, Holanda, Finlandia o el Reino Unido. En este caso la actuación de la Administración española, y en concreto de la Junta de Andalucía, ha sido la adecuada ante esta situación, rapidez y eficacia, procediendo a la localización del origen de los productos a través de la trazabilidad, al precintado de la explotación afectada y a la tramitación de las correspondientes sanciones. Hay que insistir en que estamos hablando de partidas concretas frente a la gran mayoría de los productos hortofrutí-

colas y en concreto partidas de pimientos que exporta la provincia de Almería a la Unión Europea. No obstante, señoría, la lógica alarma alimentaria provocada por estas partidas han hecho que, al igual que en otros casos, como se suele decir, acaben pagando justos por pecadores y que se haya disminuido por ejemplo la exportación de pimientos en torno al 30 por ciento, además del daño que se produce en la imagen general de los productos hortícolas en los mercados exteriores, no solo de los productos almerienses sino también, por extensión, de los españoles. En muchos casos, en la Unión Europea no sabrán distinguir dónde está en el mapa Almería pero sí sabrán decir que son productos españoles.

Nos interesa conocer por todo ello la opinión del ministerio, al objeto de que productos no autorizados por la Unión Europea para la agricultura no puedan ser realmente usados. A la vez, es necesario potenciar la lucha biológica en los cultivos de invernadero, que, como usted sabe, está dando importantes resultados, y agilizar la armonización de la legislación española con la europea, para que no se produzca descoordinación. Igualmente, señoría, por el daño que acciones de este tipo están produciendo en todo el sector, no solo en los productores y en los agricultores, sino también en las comercializadoras, y por consiguiente en los puestos de trabajo, con la pérdida de mercado y con la pérdida de confianza de muchos de los consumidores, debe incrementarse la vigilancia con actuaciones conjuntas de las administraciones y el sector en los mercados exteriores, para incrementar esa confianza deteriorada y garantizar la calidad de los productos y su comercio exterior. Por eso le preguntábamos la opinión del ministerio en relación con esta problemática concreta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Coincido plenamente con su exposición y su preocupación y quiero decirle claramente que en primera instancia está la salud de los consumidores y la garantía de trazabilidad de nuestras producciones; también que los servicios de inspección y control han funcionado, lo han hecho de forma eficiente desde el origen, desde las administraciones competentes, cada una en su ámbito, la comunidad autónoma con un papel ejemplar, el resto de las administraciones públicas, tanto en el marco de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria como la propia Agencia Europea, y las actuaciones han sido lo suficientemente rápidas, incluso en la búsqueda de patrones de contraste de este producto al que usted hacía referencia, el isofenfos metil, que no teníamos detectado para esas prácticas hortícolas. Por tanto, la actuación de las administraciones públicas ha sido correcta, en ningún caso ha habido riesgo para el consumidor, y sí que ha habido una posible lesión de imagen hacia las exporta-

ciones de productos hortofrutícolas de primor, y muy especialmente de pimientos.

Durante esta crisis, por llamarla por su nombre, personalmente me he reunido con la Presidencia de turno de la Unión Europea, la Presidencia alemana. Además, y no es casualidad, es en Alemania donde había habido los primeros problemas y donde se habían detectado por parte de organizaciones ambientalistas problemas de detección de este residuo en puntos de venta de Alemania. Se tuvieron reuniones con el propio sector de la distribución, se hicieron esfuerzos importantes más allá de la exigencia de controles y de la exigencia de responsabilidades, las que toquen, a los causantes del problema; se hicieron reuniones, yo creo que muy importantes, en el seno de la feria más destacada de frutas y hortalizas de Europa, que es Fruit Logistic, en Berlín, por mi parte, y con responsables de las comunidades autónomas productoras de frutas y hortalizas de primor, con responsables de cadenas alimentarias, con responsables y líderes de opinión, para hacer presentaciones de cómo están gestionándose todos los elementos de control y trazabilidad en España.

Como usted bien dice, nunca son suficientes los esfuerzos, hay que seguir reforzando todos los mecanismos de control, hay que buscar todas las medidas complementarias, como usted decía perfectamente, con la lucha biológica y otros niveles de agriculturas menos agresivas con el entorno y más garantistas con los consumidores, a efectos de defender la posición de una agricultura que funciona, que funciona en los mercados y que tiene que dar unos niveles de renta adecuados a una producción y unos niveles de empleo en unas zonas que se han especializado en tal cultivo. Por tanto, coincidiendo con usted, vamos a hacer el máximo esfuerzo con la coordinación necesaria entre administraciones, para no dar una imagen ante la opinión pública consumidora de falta de eficiencia en los controles.

— **DE LA SEÑORA LIZARRAGA GISBERT (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO EN EL CUBRIMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DEL DELTA DEL EBRO. (Número de expediente 181/003107.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, punto 12 del orden del día, que realiza la diputada doña María Luisa Lizarraga Gisbert. Si no hubiera sido correcta la pronunciación del apellido, usted me perdona. Su señoría tiene la palabra.

La señora **LIZARRAGA GISBERT**: Perfecto el apellido.

Señor secretario general, todos conocemos que en el año 2006 el ministerio puso en marcha el Plan de choque de regadíos, Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, por el que se regulan las obras urgentes para mejora y consolidación, con objeto de obtener un adecuado ahorro de

agua, con una inversión de 2.400 millones de euros, permitiendo un ahorro anual estimado de 1.200 hectómetros cúbicos. Pese a que la mayoría del presupuesto va destinado a actuaciones para sustituir los sistemas de gravedad por presión en el delta del Ebro y por motivos medioambientales, las actuaciones van dirigidas a mejorar las conducciones abiertas para disminuir al máximo las pérdidas de agua debidas a filtraciones y evaporaciones y limitar los efectos del cangrejo americano, una plaga que afecta al delta y a sus canalizaciones desde hace años.

Las actuaciones se dividieron en tres fases: la fase 1, actualmente está ejecutada, finalizada y en servicio. La realizó Seiasa del Noroeste y consistió en una sustitución de acequias por tuberías de polietileno, en seis acequias concretamente, que afectaban al riego de 295 hectáreas y tenían una longitud total de 12.345 metros. Las obras contaron con una resolución favorable del Ministerio de Medio Ambiente y todo ello supuso una inversión de 1.085.000 euros, representando una inversión unitaria de 3.677 euros por hectárea. La fase 2 supone la sustitución de 26.709 metros de acequia por tubería, que afectarían a 819 hectáreas en nueve acequias. Y la fase 3 supondrá la sustitución de 76.000 metros de acequia por tubería y afectará a 42 acequias y a un total de 7.200 hectáreas. El conjunto de las tres fases supone una actuación en 57 acequias con una longitud de 115.000 metros lineales y afecta a una superficie de 8.000 hectáreas.

Precisamente por la importancia y necesidad de estas obras en el delta, le ruego que me explique la situación actual de las fases 2 y 3, que aún no están acabadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señora diputada, ha hecho usted una exposición de una de nuestras joyas de la Corona, de nuestro decreto de plan de choque de regadíos para la mejora y la eficiencia del uso de un recurso escaso, plan que estamos orgullosos de llevar a unos niveles de ejecución muy altos y de cumplir los plazos.

En el caso concreto que usted expone, en el delta del Ebro coinciden varias realidades que usted conoce bien, la necesidad de mantener en un sistema muy frágil, en un sistema ecológico muy frágil, un cultivo que en estos momentos goza de un nivel de protección importante en el marco de la Unión Europea, el arroz, y en menor cuantía de hectáreas las hortícolas, pero insisto, en un ecosistema que convive con espacios protegidos, altamente protegidos, de parque nacional, de zona deltaica, y en una inclusión prácticamente Red Natura 2000. Por tanto, cualquier actuación que se haga tiene que hacerse con el máximo de esmero, como usted bien conoce, y los agricultores de la zona también, porque han sido pioneros en las prácticas de lucha biológica, de lucha ecológica, para el mantenimiento de los cultivos en una

zona y en un ecosistema tan frágil. Por tanto, señoría, hay que seguir invirtiendo; la fase 1 yo creo que ha dado sus frutos, como usted concretaba, con un total de inversión importante, pero la fase 2 y la fase 3, que totalizarían una inversión cercana a los 24 millones de euros, deben seguir al mismo ritmo. Los proyectos para realizar la fase 2 están ya encargados desde el año 2004, con resolución positiva de octubre de 2004 por parte del ministerio, y las memorias ambientales están en trámite y a punto de concluir. En estos momentos se está ultimando el estudio de impacto ambiental, que debe modificarse para recoger las indicaciones que el Ministerio de Medio Ambiente, también a petición de la Generalitat de Catalunya, ha hecho del sistema.

Voy a ser absolutamente claro, hay un debate entre el enterramiento o entubamiento, que es eficaz y eficiente en cuanto a ahorro de agua, y la necesidad de mantener cursos fluviales en superficie para la coexistencia con las aves que están en ese rico hábitat. De la resolución de ese debate ambiental, que debe ser lo más breve posible y satisfactoria para los intereses ambientales y para los intereses económicos de esa agricultura que debe permanecer en el delta del Ebro, depende la ejecución más o menos inmediata de la segunda y de la tercera fase. Por nuestra parte estamos dispuestos, y así hemos dado instrucciones a la propia empresa, a Seiasa, a Tragsatec, que es la que ha hecho el informe, y a la propia Subdirección General de Regadíos, para que se acometan esas inversiones de forma inmediata; también mantenemos los contactos necesarios con las administraciones ambientales, tanto de la Generalitat de Catalunya como de la Administración General del Estado, para que los problemas puntuales que puedan producirse se resuelvan y estos regantes puedan acceder a un sistema de regadío de calidad y a un sistema modernizado.

— **DE LOS SEÑORES RAMÓN TORRES Y TARDÀ I COMA (GRUPO ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA), SOBRE OPINIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN ACERCA DE SI EL REPARTO DE RECURSOS QUE SE DESTINARÁN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PROPUESTAS EN EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO RURAL DISCRIMINA A CATALUÑA RESPECTO A OTROS TERRITORIOS. (Número de expediente 181/003163.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la última pregunta del orden del día.

Me van a permitir, ahora que están algunos portavoces en la sala, un inciso. Lo digo por la duda que teníamos esta mañana. Efectivamente, el miércoles de la semana próxima tenemos Comisión, a las 10 horas, proposiciones no de ley, y el plazo para la presentación de las mismas por los grupos parlamentarios acaba mañana jueves, a las 20 horas.

Pasamos, como decía, a la última pregunta, punto 13 del orden del día, que formula el diputado don Jordi Ramón Torres. Tiene la palabra.

El señor **RAMÓN TORRES**: Señor secretario general, bienvenido. Queremos hacerle la pregunta que consta en el orden del día porque nuestro grupo tiene una preocupación creciente estos últimos días sobre cómo van a ser repartidos sobre todo los Fondos Europeos de Desarrollo Rural. También nos preocupa el cumplimiento de una disposición adicional que se aprobó en la Ley de Presupuestos de este año, que establecía, como ya comentaré posteriormente, que el Estado garantizará que al menos los fondos que se dieron en el año 2006 puedan ser complementados en el año 2007.

En primer lugar voy a referirme a la distribución de origen de los fondos europeos del Feder para este año, que se elevan a un total de 7.214 millones de euros, de los cuales 1.392 provienen de la modulación de la PAC, 163 millones para la OCM del tabaco, 29 para la OCM del algodón y 5.629, de los fondos de desarrollo rural. De estos fondos de desarrollo rural es verdad que 3.178 son para las comunidades autónomas que entran en el objetivo de convergencia, son regiones de convergencia, y del resto de las aportaciones es cierto que de la OCM del tabaco a Cataluña no le corresponde ni un euro, también de la del algodón, y de eso somos conscientes. Como decía, de esta parte de desarrollo rural, si descontamos estos 3.178, a Cataluña le corresponderá lo que le corresponde de los 2.451 restantes, pero sí que en esta primera apreciación lo que no entiende nuestro grupo, y me gustaría que el señor secretario general nos lo comentara o nos lo explicara, es cómo se va a hacer el reparto de la modulación de la PAC. Por lo que se ha comentado, a nosotros nos parece que se está introduciendo esa teoría que nuestro grupo viene defendiendo tantas veces que es la de las balanzas fiscales. Vamos a devolver las aportaciones según sea su origen. Si esta teoría económica la mantiene el Gobierno en todos los sentidos, a mí me parece perfecto, pero no creo que sea conveniente, porque son fondos de desarrollo rural y posiblemente lo que tienen que hacer es ser aportados a aquellos agricultores que más necesitan estas ayudas y no a los grandes terratenientes o a los grandes que hacen estas aportaciones. Esta es la primera duda que tiene nuestro grupo y la primera preocupación: por qué esa primera distribución de la modulación de la PAC y por qué esa introducción de la teoría de las balanzas fiscales, aquí sí, y, como decía, en una posición que nosotros entendemos que no es justa, al menos en el reparto de lo que tendrían que ser estos fondos de desarrollo rural.

La segunda preocupación que tiene nuestro grupo en esta distribución es, a nuestro entender, el poco cumplimiento que va a tener el Gobierno sobre la disposición adicional 62 que se aprobó en la Ley de Presupuestos. Esta era una disposición adicional que marcaba la financiación de los programas de desarrollo rural para el

ejercicio 2007 y que establecía que la Administración General del Estado garantizará como mínimo un nivel de inversión pública en los programas de desarrollo rural para el año 2007 similar al ejercicio 2006, siendo dicha financiación mínima complementaria a las actuaciones de desarrollo rural de la Administración General del Estado. El nivel de inversión pública de referencia se tomará al respecto del año 2006, sumándole el IPC de este ejercicio 2006, del conjunto de los programas, programas operativos autonómicos o interautonómicos y programas de desarrollo rural que contienen medidas financiadas por el Feoga, incluida la iniciativa comunitaria Leader. Si hacemos un cálculo de cuál fue la inversión en el año 2006, estamos sobre los 2.335 millones de euros, y si le sumamos el 2,4 por ciento del IPC nos vamos a un total de 2.391 millones de euros, que sería el total que tendría que estar en el desarrollo rural en este ejercicio. El Ministerio de Agricultura ya ha presentado en Consejo de Ministros el marco nacional del desarrollo para el 2007-2013, en el cual ya se recoge, por un lado, el reparto definitivo del Feader 2007-2013, que viene de la propuesta que hizo el MAPA en la conferencia sectorial del 11 de diciembre, y por otro lado, la cifra de cofinanciación de cada comunidad para dicho periodo. O sea, que ya tenemos las aportaciones que teníamos. Si hacemos un cálculo rápido, la inversión pública prevista para 2007 va a ser de 2.020 millones de euros; tendríamos que aumentar unos 370 millones de euros para dar cumplimiento a esa disposición adicional que se aprobó, como decía, en la Ley de Presupuestos.

Lo que nos preocupa es que en esa primera documentación que tiene el ministerio no se hace efectiva esa aportación para que aumente o para que se llegue al cumplimiento de esa disposición adicional, pero curiosamente el Ministerio de Agricultura, sí que desviándose de lo que había propuesto en la conferencia sectorial del 11 de diciembre, ha añadido ya recursos extraordinarios para las comunidades autónomas de Asturias y Cantabria. No solo para el año 2007 sino para todo el conjunto del 2007-2013, estas dos comunidades autónomas van a ver aumentadas o van a ver garantizada esa inversión que las va a asimilar a la inversión que tuvieron en el año 2006. Nuestra pregunta es por qué solo se da cumplimiento en dos comunidades autónomas —no es que no queramos que se dé cumplimiento en estas comunidades autónomas; queremos que se dé en estas pero en las otras también—, por qué solo a estas dos, y no solo para el periodo 2007 sino hasta el periodo 2007-2013, y por qué el resto de comunidades autónomas, y sobre todo, y a ello hacía referencia nuestra pregunta, por qué en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por qué en Cataluña de momento no se hace efectivo ese compromiso que adquirimos los grupos parlamentarios al aprobar la Ley de Presupuestos.

En definitiva, señor secretario general, señor presidente, a nuestro grupo nos preocupa por qué esa primera distribución de la modulación de la PAC, que a nuestro entender perjudica seriamente a los agricultores cata-

lanes, y también por qué la Comunidad Autónoma de Cataluña no ve reflejado ese cumplimiento de la disposición adicional que se aprobó en la Ley de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señor diputado, en primer lugar, le agradezco el esfuerzo de aproximación a toda esta maraña, no tan maraña para los que estamos ya desde hace muchos meses encima del intento de cerrar el Programa marco de Desarrollo Rural, que afecta a un amplio espacio de nuestro territorio y que necesita, en una Europa cambiante, adecuar los niveles de inversión a las necesidades de las distintas zonas.

Usted ha introducido cuatro o cinco temas que darían para bastante discusión y bastante complejos de sintetizar en unos minutos. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, el compromiso que se recoge en la disposición de esta Cámara, a solicitud de Esquerra Republicana, que presentó una enmienda motivada, una demanda de una organización agraria que garantizase el nivel mínimo de fondos de desarrollo rural durante el período 2007-2013, que no hubiera una pérdida de fondos, y finalmente, a petición del Grupo Socialista, una enmienda para que en la Ley de Presupuestos, ya de 2007, se garantizasen los mismos fondos que en 2006, que fue apoyada por todos los grupos. No le puedo decir otra cosa sino que la vamos a cumplir; es nuestra obligación, no hay ninguna duda. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, la programación total del marco nacional cuenta por primera vez con 1.764 millones más que el periodo anterior. ¿De dónde surgen esos fondos, teniendo en cuenta que tenemos menos regiones de Objetivo 1, menos comunidades autónomas en concertación y que las de phasing in y de phasing out son también menores que en el anterior periodo? Pues surgen no solo del esfuerzo comunitario, fruto de perspectivas financieras, sino de la aportación de la Administración General del Estado, que se incrementa, y de la aportación de las comunidades autónomas, especialmente las más agraristas o aquéllas con más vocación agrarista, y lo digo con todo el cariño; hay comunidades autónomas que, previendo su salida de la región de Objetivo 1, llevan ya varios ejercicios creciendo el presupuesto de Agricultura por encima del 15 o del 18 por ciento, como es el caso de Aragón, lo digo así de claro. Porque es cierto que son comunidades autónomas que salen de Objetivo de convergencia por otros parámetros, renta, población, etcétera, pero que mantienen unos niveles de necesidades en el mundo rural que deben cubrir con presupuestos propios y la Administración General del Estado también incrementa su dotación para la misma función. Por tanto, 1.764 millones más que en el anterior periodo, teniendo menos regiones en convergencia.

En el caso concreto que usted plantea, en Cataluña, aparte de ese compromiso inicial, las conversaciones que hemos tenido con el Gobierno de la Generalitat son para mantener la vía del programa marco y los convenios. Y le puedo adelantar que en la última conferencia sectorial ya se territorializaron fondos, no solo a Cataluña, también a otras comunidades autónomas, que no están en ese cuadro que usted conoce del programa marco, que son fondos tendentes a compaginar las necesidades, las demandas que se generan en el territorio con las posibilidades presupuestarias. Porque muchas de estas iniciativas, y permítame que se lo recuerde, surgen de la necesidad de programación de las comunidades autónomas. Lo mismo nos pasa con Castilla y León, lo mismo nos pasa con otras comunidades, cuando hay capacidad de generar demanda hay un compromiso de financiación. Y en este aspecto, señorita, hemos sido absolutamente escrupulosos en toda la redacción del programa marco en respetar el marco competencial de las comunidades autónomas, dejando solo como líneas horizontales dos, a nuestro entender: modernización y mejora de competitividad de las empresas agrarias y de las explotaciones agrarias, por un lado, y, por otro, mejora de infraestructuras básicas, especialmente regadíos, caminos y electrificación. El resto de medidas —se nos ha acusado de ello, agroambientales, cese anticipado de actividades, etcétera, etcétera— las cofinanciamos pero son las comunidades autónomas quienes las deciden y las dotan. Las deciden y las dotan. Lo mismo para otros ámbitos. También es cierto que hay alguna otra medida horizontal, como puede ser restauración hidrológica, lucha contra incendios, las antiguas líneas del Icona, que ahora están en la Dirección General de Biodiversidad.

Avanzando, y telegráficamente, por lo que queda de tiempo, tengo que decirle que sí es cierto, que usted hace un juego entre balanzas fiscales y fondos de modulación. La modulación en este momento es uno de los elementos que nutre ese marco en muy poco porcentaje, en un 5 por ciento, por suerte, porque pretender aplicar una modulación de hasta el 20 por ciento, como algún país ha intentado, ha acabado, como decimos coloquialmente en su pueblo y en el mío, como el rosario de la aurora. ¿Por qué? Porque no es cierto que el pago único sea un regalo a más a más a esas explotaciones que usted dice, que no sé dónde están ubicadas. Porque sí es cierto que hay 150 explotaciones que reciben más de 100.000 euros, pero no más que eso, y muchas de esas crean empleo, gestionan correctamente el territorio y tienen una posición de competitividad tan alta o más que los demás. Y no vamos a poner nosotros limitaciones ni contingencias que no vengan por la vía de la propia Unión Europea. Ese pago único configura la renta de esas producciones, especialmente en herbáceos, y en carne de vacuno y también en otros cultivos, como puede ser el olivar. Por tanto, no se puede pensar en detraer esos fondos de modulación y llevarlos a otro tipo de partidas que deben cubrirse con fondos de desarrollo

rural y con presupuestos europeos, nacionales y autonómicos.

Se lo voy a decir muy claramente, reparar los tejados de las iglesias, cosa que es absolutamente necesaria, y reparar el decaído patrimonio histórico de nuestro país, que es absolutamente necesario, no se puede hacer a costa de modular los ingresos de pago único de los productores de cereal, de olivar o de vacuno. Eso no va por ahí. Porque es que, si no, estaríamos reconociendo que estamos haciendo un sobrepago exagerado o excepcional. Entonces, como contribuyentes, y ustedes como legisladores, y nosotros como Ejecutivo, mala gestión haríamos de los recursos públicos. Esos fondos de pago único, ese primer pilar está dedicado al mantenimiento de las rentas de más de 850.000 perceptores y el criterio que ha decidido España, y acabo, presidente, es retornarlo a las zonas donde se genera ese cobro; ni más ni menos. No estamos hablando de políticas ni de Robin Hood, ni de José María el Tempranillo, ni de equilibrio de balanzas fiscales. Estamos hablando de que la PAC, primer pilar, complementa las rentas de los productores y juntamente con el precio de venta de los cereales, del vacuno, etcétera, etcétera, complementa la renta agraria de sus productores. Eso es un poco lo que hay. Por tanto, hay que mantener el compromiso que es mandato de este Congreso de los Diputados y el compromiso de mejorar el gasto público total al final de legislatura con más de 1.700 millones entre todos. Para ello, tendrán que atender todas las administraciones públicas, las competentes, cada una en su ámbito, las demandas del sector agrario y alimentario en ese mundo rural cada vez más complejo.

El señor **PRESIDENTE:** Quiero decir que antes, cuando dije la fecha de Comisión, por defecto en la vista leí el renglón de arriba. La Comisión es efectivamente

la semana que viene, pero no el miércoles 28 —entre otras cosas el miércoles no es 28—, sino el martes 24. Lo demás sí es correcto, a las 10 de la mañana, y el plazo acaba mañana jueves, a las 20 horas. En cualquier caso, esta tarde mandaremos una comunicación recordándoselo a todos los portavoces.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Señor presidente, ¿no podríamos evaluar la posibilidad en Mesa y portavoces de buscar otra fecha, dado las épocas preelectorales y las dificultades de convocatorias de reuniones y preparación de asuntos? En nombre del Grupo Socialista le planteo la posibilidad de que pudiera convocarse una Mesa y portavoces donde evaluáramos la conveniencia de mantener esa fecha o de buscar otra más adaptada a los propios requerimientos políticos de cada uno de los grupos.

El señor **PRESIDENTE:** La Mesa y portavoces, como es lógico, es soberana para tomar cualquier acuerdo respecto de la Comisión de la semana que viene o de alguna fecha del mes próximo, por ejemplo del día 16 de mayo. La convocatoria la podemos formalizar, si ustedes mandatan en mí, y podemos replantearnos el tema. En cualquier caso, como mucho, esta tarde o mañana tenemos que tener este tema cerrado. Si les parece bien esta tarde, en función de las posibilidades, o bien mañana, en algún hueco en las votaciones, podemos reunirnos para que ya tengan opción de estar todos y confirmar definitivamente el mantenimiento de la fecha o el cambio, en su caso.

Agradeciendo la presencia del secretario general de Agricultura y Alimentación, don Josep Puxeu, levantamos la sesión.

Se levanta la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**